

Irma Colanzi

“No trabajo: soy ama de casa”

El derecho al cuidado: tiempo para sí y tiempo para otro

Trabajo Final de la Especialización en Educación, Género y Sexualidades
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

Directora: Dra. Mabel Campagnoli

Ensenada

2016

Índice

Introducción.....	3
Capítulo 1 El sistema de abordaje de las violencias contra las mujeres en la provincia de Buenos Aires: el cuidado como desafío político e histórico.....	7
1.1.- Desafíos teóricos en torno al cuidado como derecho, desde su dimensión política y social.....	9
1.2.- Aspectos conceptuales en torno a la categoría de cuidado.....	11
2. La incorporación del cuidado en el diseño de políticas públicas, en el marco del Sistema Integrado Provincial.....	20
2.1. El enfoque de género y las políticas públicas: de la Mujeres en el Desarrollo a revisar la noción de sujeto destinatario de las políticas.....	20
Capítulo 2 La agenda de cuidado: dimensión política y derecho al cuidado.....	27
1. Funcionarios/as reflexionando sobre las políticas de cuidado en el marco del abordaje de las violencias familiar y de género en el Sistema Integrado Provincial.....	31
2.Focus Group referentes de Quilmes y Lanús: Intercambios de opiniones sobre el cuidado y su relación con la infraestructura del cuidado y la conciliación con el acceso al mercado laboral por parte de las mujeres en situación de violencias.....	38
2.1. Eje 1 Abordaje territorial de las violencias contra las mujeres.....	38
2.2. Eje 2 Acceso al empleo /conciliación.....	40
2.3. Eje 3 Acceso a la vivienda	41
3.Los movimientos sociales y colectivos feministas frente al cuidado en el abordaje de las violencias contra las mujeres.....	41
4. Algunas reflexiones sobre el cuidado desde sus diferentes dimensiones.....	49
Conclusiones.....	50

“No trabajo: soy ama de casa”

El derecho al cuidado: tiempo para sí y tiempo para otro

Introducción

La noción de cuidado es uno de las categorías centrales del feminismo de la segunda ola y ha vuelto a tener vigencia en la actualidad. Es a través de la dimensión política del ámbito privado que las feministas visibilizan el ejercicio de cuidado y el trabajo doméstico, como trabajo no remunerado.

El cuidado además ocupa un lugar fundamental al momento de pensar los modos de subjetivación de las mujeres, en vínculo con los estereotipos que se construyen tanto de acciones como también de espacios asociados a las mujeres.

En el caso de las mujeres en situación de violencias un aspecto central para el acceso a las denuncias y medidas de protección está relacionado con la conciliación del ejercicio del cuidado y la autonomía económica. Es decir, tanto en la perpetuación de las violencias familiares y de género, como en la búsqueda de soluciones, el cuidado ocupa un lugar privilegiado. Esto ocurre en la medida en que el cuidado tiene un lugar paradójico, imprime en la vida de las mujeres sobre exigencias en el espacio doméstico y en la comunidad; pero también es una fortaleza que se aprecia en las competencias de las mujeres como grandes administradoras del hogar y responsables del acceso a la salud y educación de los/as niños/as.

El cuidado en el caso de las víctimas de violencias, constituye una gran dificultad, en la medida en que las mujeres no cuentan con espacios de denuncia y protección que consideren el ejercicio de cuidado como un elemento relevante al momento de implementar medidas integrales tendientes al cese de las violencias.

De esta manera, en este Trabajo Integrador Final (en adelante TIF) se presenta un análisis del Sistema Integrado Provincial, marco de abordaje de las violencias familiar y de género en la provincia de Buenos Aires, y de la estructura de diseño de políticas públicas orientadas a dar respuestas frente a las violencias en territorio.

Partiendo del análisis de la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas en materia de violencias, se analiza la categoría de cuidado en los siguientes aspectos:

-desafíos teóricos en los estudios de género.

- las políticas públicas y el enfoque de género.
- el Sistema Integrado y la agenda de cuidado.

A fin de realizar este recorrido se considerarán los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

- 1) Problematizar la noción de cuidado en los debates feministas actuales.
- 2) Analizar la incorporación de la categoría de cuidado en las políticas públicas de las áreas de género abocadas al abordaje de la violencia contra las mujeres.

Objetivos específicos:

- 1) Analizar los aportes teóricos en torno al cuidado en tanto un derecho universal que el Estado debería garantizar.
- 2) Identificar la incorporación de la categoría de cuidado desde las voces de los actores en áreas programáticas de género en la provincia de Buenos Aires.
- 3) Indagar la inclusión de la categoría de cuidado en los colectivos que contemplan la noción de antipatriarcado y lineamientos de acción vinculados con el abordaje de las violencias contra las mujeres en sus agendas.

Metodología

El objeto de análisis del presente TIF exige la perspectiva de género con el fin de visibilizar los roles tradicionales asociados a la división sexual del trabajo y la situación de las mujeres en cuanto al empleo del tiempo y la conciliación del trabajo remunerado y el no remunerado.

En cuanto a la perspectiva de género Claudia Bonan y Virginia Guzmán (2007) sostienen que:

Las aproximaciones habitualmente reagrupadas bajo la denominación *perspectiva de género* tienen como punto de partida común el reconocimiento de la subordinación social y política de las mujeres. Sus análisis se inscriben en diversas corrientes que difieren en su visión en cuanto a la naturaleza de esta subordinación y estrategias de cambio. También se diferencian en la manera de teorizar los conceptos claves como el género y en los esquemas conceptuales e instrumentos analíticos

y metodológicos que ofrecen para el estudio de las dinámicas sociales desde esta perspectiva (Bonan y Guzman, 2007: 1).

La perspectiva de género en investigación se vincula no sólo con la definición epistemológica de las categorías que se utilizan, sino también en el modo de incorporar la mirada de género en los instrumentos metodológicos que se implementarán.

En el caso del universo de análisis que contemplará la presente propuesta, se identifican los siguientes:

- 1) Referentes de áreas programáticas de género del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.
- 2) Referentes de áreas municipales vinculadas con las Mesas Locales de Prevención y Atención de la Violencia Familiar.
- 3) Referentes de movimientos sociales y colectivos de mujeres que se definen como “antipatriarcales”.

En el caso de estas fuentes primarias se efectuaron entrevistas semi-estructuradas. Es importante considerar el aporte de Lidia Ozonas y Alicia Pérez, quienes sostienen que:

La técnica de entrevistas semiestructuradas, por su carácter conversacional que desde el interaccionismo simbólico se recomienda a fin de que no oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan, sabiendo que no hay nada en contra de investigar asuntos en los que se esté involucrada emocionalmente (Diaz Martinez: 2004). (...) se sigue el modelo de conversación entre iguales que tiende a superar el mero intercambio formal de preguntas y respuestas, para captar el fenómeno epocal de la diversidad de trayectorias en las nuevas condiciones de las desigualdades directamente resultantes del cambio social, de las relaciones asimétricas de género, de la relación de las entrevistadas con la coyuntura” (Ozonas y Pérez, 2010: 3).

En cuanto al tipo de diseño que se implementó es de tipo flexible (Mendizábal, 2006) ya que permite la realización de la indagación con hipótesis de trabajo de tipo cualitativo.

La metodología cualitativa incorpora a su vez una nueva mirada en cuanto a la posición epistemológica del investigador/a, quien contempla la perspectiva de los propios actores entrevistados. Esta propuesta se sostiene en los desarrollos de Irene Vasilachis de Gialdino (2006) quien reformula la epistemología del sujeto cognitivo, incorporando la epistemología del sujeto conocido. Este planteo posibilita la

revalorización de las voces de los actores entrevistados y promueve una experiencia situada.

El planteo de Vasilachis de Gialdino (2012) responde a la necesaria contribución de las indagaciones de corte cualitativo en la actualidad, y la transición de la metodología de la investigación que propone que “el punto de vista universalista se abandona a favor de la prerrogativa acordada al conocimiento particular, privilegiado, emergente de la experiencia situada de los diferentes actores” (Vasilachis de Gialdino, 2012: 12).

Capítulo 1 El sistema de abordaje de las violencias contra las mujeres en la provincia de Buenos Aires: el cuidado como desafío político e histórico

En el presente capítulo se caracterizará el modelo de abordaje de las violencias familiar y de género en la provincia de Buenos Aires, vigente hasta diciembre de 2015, en el marco del Sistema Integrado Provincial (en adelante Sistema Integrado). Dicho sistema supuso una organización, en materia de políticas públicas, orientada a la atención en emergencia en los casos de violencia familiar.

El Sistema Integrado, por sus características que luego se desarrollarán, permite analizar desde una dimensión macro, las lógicas del diseño de políticas públicas en la prevención y asistencia a mujeres en situación de violencias.

Las características principales del Sistema Integrado se centran en el abordaje territorial de las violencias, orientado al cese de las mismas por medio de medidas cautelares y de protección de las víctimas, tanto desde el poder ejecutivo como judicial. En tal sentido, el estado provincial se concentra en articular acciones en la Comisaría de la Mujer y la Familia y el Poder Judicial¹, explicitando en términos formales que las herramientas provinciales se concentran en la denuncia como medida integral para la protección de las víctimas.

Las mujeres que recurren a los espacios institucionales que ofrece el Sistema Integrado, constituyen un subregistro de la totalidad de personas víctimas de violencia familiar y de género, pese a esto el único modelo de intervención se concentra en la denuncia como una intervención efectiva e integral.

En el caso de las mujeres en situación de violencia familiar, colectivo en el cual nos centraremos en el presente TIF, se advierten diversas vulneraciones especialmente en lo que respecta a la autonomía económica y física, que necesariamente se vincula con el ejercicio del cuidado de las mujeres madres en situación de violencias.

Este aspecto es de vital importancia para poder comprender el lugar que tiene el cuidado, en tanto dimensión social y política, así como también como un derecho.

Se advierte que el cuidado es una categoría que se asocia a grandes aspectos que operan legitimando las estrategias de subordinación y estereotipos de género que reproducen un lugar estereotipado y de dependencia para las mujeres.

¹ En el caso del Departamento Judicial La Plata, se crearon espacios especializados de aborda de las violencias familiar y de género en el Poder Judicial. El lanzamiento de los Juzgados Protectorios, creados en el año 2012 por decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se promovió por el aumento de la cantidad de casos de violencia familiar en la región.

Si bien, el punto de partida de este análisis se centra en el diseño del modelo de abordaje del Sistema Integrado frente a las violencias, el objetivo de este TIF es analizar los modos en que estas prácticas inciden en la forma en que las mujeres invisibilizan su propio trabajo, reforzando los aspectos consolidados de un sistema patriarcal metaestable (Femenías, 2008) que exige que las mujeres estén relegadas a un espacio, como el doméstico, que sostiene tanto al Estado como al mercado, pero que está completamente invisibilizado y denostado.

El hecho de esta ceguera frente al trabajo de las mujeres en el contexto doméstico y en relación con el ejercicio de cuidado supone una operatoria efectiva simbólicamente para poder seguir reproduciendo las acciones de subordinación de las mujeres.

Este capítulo presenta dos apartados:

1. Desafíos teóricos en torno al cuidado como derecho, desde su dimensión política y social.
2. La incorporación del cuidado en el diseño de políticas públicas, en el marco del Sistema Integrado Provincial.

Estos ejes permiten presentar un estado de las discusiones actuales en torno a la categoría de cuidado, así como también analizar la dimensión de las políticas públicas de abordaje de situaciones de violencias, en vínculo con la noción de cuidado, como aspecto central al momento de analizar la autonomía económica de las mujeres en situación de violencias.

1. Desafíos teóricos en torno al cuidado como derecho, desde su dimensión política y social

En este apartado se analiza la categoría de cuidado, vinculada con las mujeres en situación de violencias². Para ello se trabajará con la noción propuesta por Eleonor Faur (2014) que concibe al cuidado desde la dimensión social y política, en vínculo con la concepción de cuidado en tanto “derecho al cuidado” (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014), que introduce la dimensión de exigibilidad en el marco de las obligaciones estatales.

Los desarrollos de las autoras antes mencionadas se complementan para dar cuenta de la existencia tanto de la dimensión del cuidado en el ámbito doméstico, como también con los diferentes actores involucrados en la agenda de cuidado.

Esta categoría constituye un desafío en las discusiones actuales del feminismo, dado que nos encontramos en un momento de “crisis de cuidado”. Asimismo, la presencia del cuidado en el debate público es ineludible. Este debate reciente es producto de la visibilización de las actividades domésticas, tradicionalmente asignadas a las mujeres, como un trabajo que si bien no es remunerado tiene un costo vinculado con los recursos que requiere y el tiempo que hay que emplear en el desarrollo del mismo.

En la actualidad, América Latina se encuentra frente a una “crisis del cuidado”, definida por la CEPAL como “un momento histórico en que se reorganiza de manera simultánea el trabajo salarial remunerado y el doméstico no remunerado, mientras que persiste una rígida división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral”. (CEPAL, 2009: 173).

El cuidado entonces es una categoría que en primer lugar sitúa un debate en torno al espacio privado, como lugar designado a la mujer en la operatoria patriarcal, entendiendo al patriarcado como sistema metaestable (Femenías, 2008). El dominio privado - doméstico es relacionado con la condición subjetiva de las mujeres – madres, ya que la eficacia simbólica del patriarcado se advierte en la imposibilidad de visualizar sus tareas como un “verdadero” trabajo.

² Nos centraremos en la perspectiva de las mujeres, teniendo en cuenta que si bien hablamos de un enfoque de género, las políticas públicas en el caso de la provincia de Buenos Aires, se centran en un sujeto femenino como destinatario/a de sus acciones. Asimismo, es necesario aludir al hecho de que la mayor parte de los casos denunciados en instancia judicial y policial, responden a mujeres en situación de violencias.

La operación de invisibilización frente al cuidado y el rol femenino en el desarrollo del mismo, responde a una organización social en la cual se establece desde la configuración del ejercicio de la parentalidad en la familia nuclear burguesa con roles y figuras rígidamente establecidas para varones y mujeres.

El cuidado es entonces una categoría clave para revisar la situación actual de las mujeres y las operaciones de subordinación que inciden en la calidad de vida de las mismas.

En el caso de concebir el cuidado como derecho, es preciso revisar la normativa vigente que ampara a los/as sujetos/as de derechos, niños, niñas y adolescentes a acceder al cuidado por medio de la intervención del Estado.

En lo que respecta a las instancias extra – domésticas, la noción de cuidado exige contemplar diversos espacios de provisión de cuidado tanto públicos, privados o comunitarios (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014).

Corina Rodríguez Enríquez y Laura Pautassi aportan un análisis, desde un enfoque de derechos, en relación con el cuidado, lo que implica la posibilidad de exigencia al Estado.

En función de la perspectiva normativa asociada al cuidado, entendido como un derecho universal que el Estado debe garantizar, y que por este motivo es exigible y judicializable (Pautassi, 2013), es preciso incorporar el enfoque de derechos que permite pensar a las mujeres en tanto sujetas de derechos y al cuidado como un derecho universal. De acuerdo al planteo de Laura Pautassi en relación con el enfoque de derechos se observa que:

El enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo considera que el marco conceptual que brindan los derechos humanos como derechos legitimados por la comunidad internacional, ofrece un sistema coherente de principios y pautas aplicables en las políticas de desarrollo. Este enfoque se centra en la igualdad y la no discriminación; la participación y el otorgamiento de poder a los sectores postergados y excluidos; y los mecanismos de responsabilidad horizontal y vertical, entre otros. (Pautassi. 2010: 77).

En este TIF, se articulan los debates teóricos en torno a la noción de cuidado, articulando los mismos con el relevamiento efectuado en el marco de la investigación “Violencia contra las mujeres: discursos en juego y acceso a la justicia”. Dicha indagación fue efectuada desde el año 2012 hasta el año 2015, con el objetivo de analizar la situación del abordaje de las violencias contra las mujeres a partir de tres estrategias metodológicas: entrevistas semidirigidas con referentes del Sistema

Integrado Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar en la provincia de Buenos Aires (en adelante Sistema Integrado), encuestas destinadas a trabajadores/as de áreas programáticas de género del mencionado sistema, entrevistas a referentes de tres movimientos sociales y colectivos feministas, que en la localidad de La Plata han incorporado en sus agendas la noción de “antipatriarcado”, y consideran el cuidado como un aspecto central en sus lineamientos de acción³, y, finalmente, testimonios de mujeres violentadas en sede policial. De igual, se incluye en el corpus de análisis de este trabajo integrador final entrevistas a referentes que han propuesto distintos enfoques al momento de pensar y revisar la categoría de cuidado en el abordaje de las violencias de género: Lorena Baliotte, Cristina Chardón, y referentes de Mesas Locales de Prevención y Atención de Violencia Familiar.

El aporte de estas entrevistas se vincula con el análisis del cuidado en el marco del diseño de políticas públicas de género a nivel provincial, incorporando las voces de referentes del Poder Ejecutivo provincial y de áreas municipales.

1.2.- Aspectos conceptuales en torno a la categoría de cuidado

La noción de cuidado, en tanto un derecho, es de reciente aparición y no ha sido analizada en términos del diseño de políticas públicas efectivas en el abordaje de las violencias familiar y de género en la provincia de Buenos Aires. La noción de cuidado como derecho universal implica una discusión en torno al ejercicio pleno de la ciudadanía y la igualdad, teniendo en cuenta que se asocia el acceso a derechos con el mundo del trabajo formal. Esto último supone que rige la división sexual del trabajo y los dominios privado – público, dejando sin acceso a derechos económicos, sociales y culturales a muchas personas, mujeres en su mayoría.

Es pertinente entonces referir a la discusión entre igualdad y cuidado como derecho:

Previo a la discusión sobre el aporte de una perspectiva de derechos aplicada a la promoción de la igualdad y al reconocimiento del cuidado en tanto derecho universal, resulta útil interrogarse sobre qué significa tener un derecho y cuáles son las principales implicaciones del uso del lenguaje de los derechos en el campo de las políticas de desarrollo y en las políticas sociales. Si bien hay numerosas acepciones y denominaciones en relación con el hecho de ser portador de un derecho, en líneas generales, se trata de una pretensión justificada jurídicamente, que habilita a una persona a hacer o no hacer algo y, a

³ En el marco del mencionado proyecto de investigación se realizaron entrevistas semi estructuradas durante el período 2013 - 2014 a referentes del Movimiento Justicia y Libertad, Desde el pie y el MUP en Barrio Malvinas.

la vez, para reclamar a terceros que hagan o se abstengan de hacer algo. Es decir, existe una norma jurídica que le otorga a una persona una expectativa positiva —de acción— y una negativa —de omisión—, creando al mismo tiempo sobre otros sujetos obligaciones y deberes correlativos” (Pautassi, 2010: 76).

El derecho al cuidado es un desafío innovador, en tanto una respuesta efectiva en el abordaje de las violencias, que se impone como una demanda clave de implementación de políticas de cuidado.

La posibilidad de problematizar la categoría de cuidado articulando los debates feministas, con las voces de actores claves en el diseño de políticas públicas y la acción en movimientos territoriales supone un aporte novedoso que visibiliza el modo de funcionamiento del Sistema Integrado, así como también el grado de institucionalización del enfoque de género en el marco del diseño de políticas públicas en materia de violencia de género.

En Argentina en el año 2013 se presentaron informes técnicos sobre el cuidado en la agenda pública. Estos informes constituyen contribuciones teóricas y técnicas sobre el cuidado.

La agenda de cuidado ha sido invisibilizada históricamente, pero a partir de investigaciones recientes, comienza a ser objeto de estudio y suscita inquietudes en la agenda pública. Siguiendo esta línea, Carla Zibecchi (2014) se ha analizado la situación actual de la organización social del cuidado en nuestro país en el marco de la investigación que desarrolla el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). Zibecchi define el cuidado como:

Un término complejo y polisémico. Sin embargo, existen ciertos acuerdos que definen al cuidado como un conjunto de actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas e imprescindibles para la existencia y mantenimiento cotidiano de las personas. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del cuidado (Zibecchi, 2014:13).

El enfoque de género ha propiciado diferentes discusiones en torno a las tareas que desempeñan las mujeres en los hogares y en la comunidad. Dicha actividad requiere de una definición precisa de la concepción de cuidado. Rosario Aguirre (2008) sostiene:

En términos generales, se concibe el cuidado como una actividad generalmente femenina y no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no solamente en una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas (Aguirre, 2000: 23).

En el marco del abordaje de la violencia familiar y de género, el cuidado ocupa un lugar central, en principio como una estrategia de exigencia patriarcal en relación con la figura mujer-madre, frente a la cual el varón agresor exige su cumplimiento y la sostenibilidad de su rol como receptor de ese cuidado junto con los/as niños/as del hogar. El cumplimiento de las tareas de cuidado confina a las mujeres en situación de violencias al ámbito doméstico y dificulta la salida del mismo, en conjunto con la ruptura del ciclo de la violencia, por las exigencias de cuidado de los/as niños/as, adultos mayores y personas con discapacidad a su cargo.

De esta manera, el rol de mujer-cuidadora opera como una sujeción al ámbito doméstico e imposibilita el recurso de la visibilización de las violencias y su correspondiente denuncia en oficinas de atención a víctimas, en comisarías operativas y en sede judicial, entre otros espacios institucionales.

El componente emocional del cuidado también refuerza la dependencia de las mujeres en lo relativo al afecto y a la dimensión económica, dado que el cuidado en el ámbito doméstico impide y/o dificulta la salida al mercado laboral. Esto último también constituye una de las estrategias de los agresores que aíslan a las mujeres en el hogar y sancionan el no cumplimiento del rol de cuidado esperado en una mujer-madre.

Laura Pautassi (2012) propone repensar el cuidado a través de las prácticas de conciliación que en gran medida conllevan a la sobreexigencia de las mujeres si no se fortalece la idea de corresponsabilidad de varones y mujeres en los hogares. En el informe *De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública* se evidencia la importancia de impulsar y fortalecer las políticas de cuidado en el caso de las mujeres en situación de violencia. Resulta necesario generar estrategias que desnaturalicen la creencia tradicional de que el lugar de cuidado está destinado a las mujeres. También los varones son capaces de brindar cuidados y esto podría pensarse en el caso de las licencias por maternidad que deberían estar pensadas también para las parejas de las mujeres que dan a luz.

La dimensión del cuidado en relación con las mujeres trabajadoras que acoplan sus prácticas laborales con la jornada de trabajo invisibilizado que desarrollan en sus hogares exige su visibilización y el diseño de políticas públicas específicas. El estado tiene la responsabilidad de fortalecer a las mujeres con estrategias de conciliación,⁴ brindando recursos e infraestructura para viabilizar el cuidado de niños/as, adultos mayores y personas discapacitadas que están a cargo de las mujeres que trabajan.

El ámbito por excelencia que se debería fortalecer para generar una agenda sobre el cuidado es el educativo, La agenda de cuidado es un tema central dado el avance de la precarización laboral, que incide en mayor medida en el caso de las mujeres y la longevidad de la población al cuidado de las mujeres trabajadoras, jefas de hogares en su mayoría.

Otro de los desafíos a fin de revisar la noción de cuidado, es el campo teórico de los feminismos. La segunda ola feminista introdujo la problematización de la política de lo doméstico, así como también la redefinición del dominio de lo privado, desnaturalizándolo como un lugar asignado exclusiva y naturalmente a la mujer.

En consonancia con lo anterior, Karina Batthyany (2004, 2010) sostiene que la división de dominios (privado – pública) y las tareas asignadas a los mismos, fue visibilizada por el feminismo de la década del '60, a través de consignas que permitieron poner a discusión la condición cultural de los roles de género y el entramado político del dominio privado.

El aporte del feminismo, siguiendo los desarrollos de Batthyany, contribuye a tres rupturas relacionadas con la concepción del trabajo. La primera ruptura refiere a conceptualizar las actividades no remuneradas como trabajo necesario para la reproducción de la sociedad. Batthyany sostiene que “varios estudios han demostrado que la gran mayoría de las actividades llamadas “domésticas” afectan bienes y servicios de manera directa, los cuales son susceptibles de ser objeto de un intercambio mercantil en el mercado laboral (cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar de los niños, las tareas domésticas, e incluso la producción agraria a pequeña escala). Pero cuando son llevadas a cabo en el marco de una relación social familiar determinada –por lo general el matrimonio–, dichas actividades no son objeto de ningún intercambio mercantil y se

⁴ De acuerdo al planteo de la Dra. Laura Pautasi en el texto antes citado, las “políticas de conciliación” son las regulaciones y programas que constituyen políticas públicas que buscan favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar. (Rodríguez Enríquez, 2009).

caracterizan por su gratuidad; hasta tal punto, que en los análisis estadísticos, ni siquiera se contemplan como perteneciendo a alguna forma del trabajo, sino que se agrupan bajo la denominación de “tareas domésticas”. Incluso se clasifica a las mujeres que se dedican exclusivamente a dichas “tareas” (las amas de casa) entre los “inactivos”, al igual que los jubilados y los estudiantes” (Batthyany, 2004:6).

Este aspecto de valorización del trabajo no remunerado ha sido abordado desde lo teórico (especialmente por el feminismo y los estudios de género), pero en el caso de la agenda política y las representaciones en torno al trabajo no remunerado, persiste la visión de que no es un trabajo en sentido estricto.

El segundo nivel de ruptura que refiere Batthyany, se vincula con la sociología del trabajo. En tal sentido la autora sostiene que “en los estudios surgidos de dicho segundo nivel de ruptura, se subraya que es verdaderamente la afectación prioritaria de los grupos sexuados (los hombres para la producción y las mujeres para la reproducción) la que origina el reparto sexual del trabajo. Este reparto aparece pues como un fenómeno histórico construido socialmente, y por lo tanto, es un fenómeno que afecta a las estructuras de la sociedad en su conjunto (y no sólo a las mujeres). Es pues la noción de la transversalidad de las relaciones sociales de género la que domina las investigaciones surgidas a raíz de dicha ruptura (al mismo tiempo transversalidad al conjunto de las esferas de lo social y transversalidad al conjunto de los actores sociales)” (Batthyany, 2004: 34).

Finalmente, la tercera ruptura a la que alude la autora, es la construcción social de género, señalando que las categorías sexuales no son meros modelos de clasificación, sino que nos llevan a reconocer que no existen “de por sí” sino que se construyen dentro y en función de la relación social que los une y opone.

De esta forma, se produce una ruptura en la bicategorización sexuada de las sociedades actuales y como afirma Batthyany “los mecanismos concretos de reparto de hombres y mujeres entre las distintas esferas de la actividad humana. Conviene pues acabar de manera radical con el determinismo biológico y centrar el análisis en las relaciones de poder, la construcción de las identidades, las prácticas y las representaciones sexuada” (Batthyany, 2004: 35).

Retomando la primera ruptura propuesta por Batthyany, que permite visibilizar el cuidado como trabajo necesario y sostén del modelo económico, es fundamental revisar la propuesta de Amaia Pérez Orozco(2014). La autora analiza el lugar del cuidado y el trabajo no remunerado en términos de sostenibilidad de la vida,

planteando de esta forma un desafío al modo tradicional y patriarcal de concebir la economía, y desplazando las corrientes de la economía heterodoxa, que tienen como epicentro a los mercados, a los procesos vitales, poniendo énfasis en los trabajos no remunerados.

Pérez Orozco problematiza el aporte del feminismo para pensar el sistema socioeconómico, estrategia que permitiría emplazar al cuidado como eje de la economía. La autora sostiene:

La propuesta feminista para pensar el sistema socioeconómico tiene peculiaridades que permiten denominarla como tal al menos en dos sentidos. En primer lugar, es feminista porque entiende el heteropatriarcado como sistema constitutivo del mundo y de la socioeconomía. Trata de desentrañar que significa yendo más allá de la estrategia de “añada mujeres y revuelva” en la que todo se queda igual y ponemos un apéndice sobre la situación de la mujer. En segundo lugar, es feminista en un sentido genealógico, porque sus contenidos se ligan a propuestas históricos de los feminismos. Se pone un fuerte énfasis en la encarnación del bien – estar y el mal – estar, lo cual saca a la luz ámbitos en los que se ocultan tensiones que, si se vieran, podrían politizarse y, quizá, romper la paz social. Y se parte de considerar que lo personal es político. Esto implica que la transformación del sistema no puede venir solo por un cambio de la estructura de fuera, sino por un vuelvo en nuestra propia forma de situarnos en ellas. Y esto exige entrelazar las revoluciones en la cotidianidad con las macrotransformaciones (Pérez Orozco, 2014: 32).

La autora sostiene que existen tres elementos que distinguen la economía feminista: la ampliación de la noción de economía para incluir todos los procesos de aprovisionamiento social, la introducción de las relaciones de género como un elemento constitutivo del sistema socioeconómico y, por lo tanto, del género en tanto que categoría analítica central más allá de la desagregación de datos por sexo; y la convicción de que el conocimiento supone siempre un proceso social que sirve a objetivos políticos, de donde se deriva la explicación de un compromiso feminista.

En el caso del aporte de Pérez Orozco, la incorporación del feminismo al análisis económico permite incorporar la dimensión del trabajo remunerado y el cuidado, como acciones centrales que permiten el funcionamiento del modelo económico vigente. En tal sentido, la definición que opera como eje de esta contribución es el desplazamiento desde los procesos de valorización de capital hacia los procesos de sostenibilidad de la vida:

entendiendo la socioeconomía como un circuito integrador producción – reproducción, trabajo remunerado – trabajo no remunerado, mercado – Estado – hogares; valorando en qué medida genera condiciones para una vida que merezca ser vivida; y comprendiendo cómo las relaciones de poder se reconstruyen mediante su funcionamiento (Pérez Orozco, 2014:47).

La metodología que analiza Pérez Orozco, propicia un análisis complejo que identifica tres dimensiones, que tienen al heteropatriarcado como categoría transversal a visibilizar: en el nivel macro, de las grandes estructuras de producción, es vital analizar el nexo entre producción – reproducción, la relación entre mercado y esferas no monetizadas, el lugar de los trabajos no remunerados, y el lugar privilegiado del bienestar en el sistema; en un segundo nivel, meso, el análisis está puesto en la institucionalidad, atendiendo a las diversas instituciones socioeconómicas, los hogares, el Estado y el mercado; finalmente un tercer nivel micro, en el que se consideran las acciones y relaciones de los agentes socioeconómicos concretos, que conforman una red de interdependencia.

En función de la propuesta de este TIF, también se advierte como relevante la discusión de Pérez Orozco plantea en torno a los posicionamientos políticos, que se distancian de la confianza en la consigna de la igualdad de oportunidades y promueven un nuevo contrato sexual.

La idea de igualdad se presenta de esta manera como una vía de transformación del sistema heteropatriarcal, como objetivo de máxima. Sin embargo, en el momento actual de avances significativos y también dificultades concretas vinculadas con la situación de las mujeres en relación con el cuidado, y más específicamente en el caso de las mujeres en situación de violencias, la alternativa de la promoción de la conciliación a través de la corresponsabilidad es estratégica.

El desarrollo del cuidado es para Pérez Orozco un conjunto de actividades residuales a las del mercado: “aquellas actividades imprescindibles para arreglar los desaguisados provocados por la lógica de acumulación y/o cubrir los espacios que los mercados dejan vacíos por no ser rentables; actividades que se caracterizan por estar sometidas a la ética reaccionaria por hacerse de forma oculta, desde una noción multidimensional de la invisibilidad entendida como subalternidad y sustracción de la capacidad para cuestionar el conjunto del sistema que se contrapone a la plena visibilidad de los mercados y a la lógica heteropatriarcal de acumulación” (Pérez Orozco, 2014: 92). Esta noción se solapa a la de trabajo no remunerado, sin embargo, es preciso diferenciarlas.

El trabajo no remunerado y el trabajo reproductivo se vinculan con el cuidado, sin embargo, el primero refiere a las actividades que se realizan para llegar donde el consumo no llega. En cuanto al trabajo reproductivo, supone también un conjunto de

actividades que se efectúan porque son precisas para reproducir y mantener la vida, no para producir en el circuito de valorización del capital.

El monto total de tiempo empleado en trabajo remunerado, reproductivo y de cuidado, incide de manera directa en la calidad de vida de las mujeres, especialmente cuando son jefas de hogares monoparentales y/o se encuentran en un contexto de violencia familiar, en el que los modos de empleo de tiempo y la vulnerabilidad social dificultan e impiden resoluciones efectivas a las violencias.

En el caso del tiempo que disponen las mujeres, teniendo en cuenta el total de tiempo empleado antes mencionado, se vincula con obstáculos no sólo materiales, sino también con el modo en que el empleo del tiempo para otros/as genera muchas veces un sentimiento de culpa que perpetúa la posición estática en el contexto de violencias.

Cuando se hace referencia a los múltiples recursos que requiere la resolución de conflictos de violencias interpersonales y de género, no se visibiliza el lugar de las mujeres en relación con la feminización de la pobreza y la pobreza de tiempo (Pérez Orozco, 2014). La pobreza de tiempo y el tiempo para los demás, constituye una de las lógicas heteropatriarcales más eficaces simbólicamente. El tiempo para los demás, se diferencia del tiempo para sí propio de la construcción de las masculinidades.

Se asocia a este modo de concebir el tiempo, para otros/as, a la ética reaccionaria del cuidado, en la que se establece una lógica binaria entre la figura de La Otra, la puta (Juliano, 2002) y la mujer altruista. Toda actividad que efectúen las mujeres y que no se realice por amor y altruismo, se debe a la figura de la Otra, la puta. Se promueve de esta manera una ética de sacrificio y de inmolación, que a su vez se relaciona con el ejercicio de la maternidad.

Pérez Orozco cita a Joseph Ratzinger, a fin de ejemplificar la idea de la ética reaccionaria del cuidado:

Entre los valores fundamentales que están vinculados a la vida concreta de la mujer se halla lo que se ha dado en llamar la “capacidad de acogida del otro”. A pesar del hecho de que cierto discurso feminista reivindique las exigencias del “para sí misma” la mujer conserva la profunda intuición de que lo mejor de su vida está hecho de actividades orientadas al despertar del otro, a su crecimiento y a su protección (2004. En Pérez Orozco, 2014: 169).

De acuerdo al análisis de las autoras que han sido revisadas a través de sus contribuciones a la noción de cuidado, es posible plantear que este depende de la organización social y familiar para su adecuado desarrollo, así como también la

importancia de incorporar el mismo como un derecho universal, exigible y judicializable.

Finalmente, teniendo en cuenta la importancia de la incorporación del cuidado en el diseño de políticas públicas en materia de violencia de género, la condición socio-económica de las mujeres adquiere características particulares debido a la violencia económica y patrimonial que padecen. En el caso de las mujeres de sectores más vulnerables el cuidado se asocia a los programas de transferencia vigentes en Argentina, que ameritan un análisis específico.

En consonancia con lo anterior, en la provincia de Buenos Aires, un factor clave en la sobrecarga de las mujeres son las situaciones de pobreza y las contraprestaciones que deben efectuar frente a la ayuda económica que brinda el estado. Eleonora Faur (2014) refiere que las mujeres que acceden al cobro de programas de transferencia, se ven sobreexigidas por el tipo de contraprestaciones que deben realizar. Por esta razón, las mujeres ocupan un triple rol de acuerdo a las políticas económicas vigentes.

Faur sostiene:

Si durante las crisis de los años ochenta y noventa las mujeres cumplían un “triple rol” (productivo, reproductivo y comunitario) por el déficit de ingresos y la falta de servicios estatales, con los programas del nuevo milenio el Estado recupera un papel central y les ofrece una dotación de ingresos y alimentos a cambio de contraprestaciones y participación comunitaria. De este modo, las convoca como destinatarias de la atención social. ¿Cómo lo hace? Activamente, mediante la definición de cuáles (y de quiénes) serán las capacidades y los derechos priorizados en la política pública, y por omisión, a través de vacancias o asignaciones tácticas de tareas en las estrategias para aliviar la pobreza (Faur, 2014: 192).

El lugar de la mujer para el Estado hoy, en el contexto argentino, presenta grandes desafíos que posibiliten la autonomía y el reposicionamiento subjetivo de las mujeres, promoviendo la co-responsabilidad de varones y mujeres en las tareas de cuidado.

2. La incorporación del cuidado en el diseño de políticas públicas, en el marco del Sistema Integrado Provincial

En este apartado se presenta en primer lugar un análisis de las políticas públicas con enfoque de género, sus características y el desarrollo histórico de las mismas. En segundo lugar, se analiza la inclusión del enfoque de género en el Sistema Integrado Provincial.

Para cerrar el apartado, se observan la situación actual de las políticas públicas y el cuidado, en el caso del abordaje de las violencias familiar y de género.

2.1. El enfoque de género y las políticas públicas: de la Mujeres en el Desarrollo a revisar la noción de sujeto destinatario de las políticas.

En la actualidad, la incorporación del enfoque de género en las áreas gubernamentales es una responsabilidad estatal que ha sido recomendada por organismos internacionales como el “Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres” (CEDAW).

La incorporación de la categoría de género en las políticas públicas ha sido un proceso que resulta necesario evaluar para analizar la situación actual al momento de incorporar la dimensión del cuidado en el abordaje de las violencias familiar y de género.

De acuerdo a los desarrollos de Evangelina García Prince (2003) para comprender el diseño e implementación de las políticas públicas, especialmente en el caso de las violencias que afectan de manera exponencial a las mujeres, es preciso atender a los marcos conceptuales y el tipo de herramientas que las diferentes áreas programáticas de género, que constituyen el Sistema Integrado, implementan en la prevención, atención y seguimiento de los casos de víctimas de violencias.

García Prince sitúa tres elementos centrales en el análisis de las políticas públicas y el enfoque de género:

- a) Estructuras: Que abarcan las reglas, formal o informalmente establecidas, que definen los alcances y posibilidades de la experiencia y que actúan como patrones que limitan o constriñen tales experiencias.
- b) Prácticas: Que son los comportamientos cotidianos y los procesos que le dan vida y sentido sustantivo a la estructura y que a su vez la reproducen.
- c) Las y los Agentes: Es decir, las personas, los individuos que actúan e interactúan y que a su vez llevan a las prácticas y al contexto institucional en alguna medida, sus propias variantes personales.

En estas tres dimensiones es posible contemplar cómo se concibe el cuidado y qué tipo de estrategias se han desarrollado para poder incorporar las políticas públicas en el Sistema Integrado. Este aspecto será analizado a través de las voces de los/as operadores/as, referentes de áreas e integrantes de movimientos sociales y colectivos antipatriarcales.

Es necesario destacar que estos aspectos que señala García Prince, se vinculan también con la institucionalización del enfoque de género. De acuerdo al planteo de Maruja Barrig (1994) la institucionalización de la perspectiva de género en una organización es un proceso que no necesariamente se resuelve a partir de una modificación administrativa, o la incorporación en el organigrama de un espacio específico de la mujer o de género. En tal sentido, cuando analizamos el Sistema Integrado, la sola existencia de áreas de género no garantiza la implementación del enfoque, así como tampoco todas las dimensiones vinculadas con el mismo: división sexual del trabajo, acceso y control de recursos (como es el caso de la autonomía económica), empleo del tiempo, uso del cuerpo, participación en espacios privados y públicos, necesidades prácticas y estratégicas de género (Espinosa Fajardo, 2013).

Con el fin de visibilizar las acciones que se desarrollan en materia de políticas públicas en violencia familiar y de género, consideramos de suma importancia realizar un recorrido histórico sobre la constitución de las políticas públicas que incorporaron la perspectiva de género.

Siguiendo esta línea es necesario dar cuenta del surgimiento de las políticas de igualdad que surgen como instrumento del Estado de Bienestar para dar respuesta a problemas y/o situaciones concretas que demandan atención y tienen como función orientar el comportamiento del cambio acontecido en un sector de la ciudadanía. Por esta razón García Prince (2008) propone pensar las políticas públicas como productos de una lógica política estatal, que legitima e instrumenta exigencias de la normativa internacional, nacional y provincial, especialmente en el caso del abordaje de las violencias en la provincia de Buenos Aires.

La primera acción que permite pensar en la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas, es la elaboración de una agenda inclusiva y orientada a la igualdad, por ejemplo garantizando derechos sociales, económicos, culturales, de acceso a la justicia y de políticas de cuidado.

La inclusión del enfoque de género debería ser transversal en todas las áreas programáticas del Sistema Integrado, e incluir las áreas que en el Poder Judicial se especializan en el abordaje de las violencias.

Evangelina García Prince (2003) considera que las políticas de igualdad de las organizaciones internacionales han pasado por tres fases. Una primera fase que denomina políticas de igualdad jurídica, en una segunda fase se incorporan las políticas de apoyo a colectivos de mujeres tratando de compensar con beneficios sociales y económicos las áreas de discriminación más alarmante y, una tercera fase que denomina políticas de género o igualdad sustantiva que supone llevar a cabo la igualdad en todos los ámbitos de la vida social.

Es significativo que en esta segunda fase que marca García Prince se hace patente el impacto que tiene la situación de la mujer en el desarrollo. En este momento se firmó la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la mujer (1979). En la segunda conferencia de la Mujer, en Copenhague (1980), se recoge que la mujer es “la agente beneficiaria del proceso de desarrollo en todos los sectores y a todos los niveles”, y se establecen programas dirigidos a mujeres de sectores en desventaja para fortalecer sus capacidades económica, productivas y elevar sus capacidades sociales básicas.

En la tercera fase (1986 – 1995) se produjo un impulso significativo de los asuntos de las mujeres en las políticas públicas. Esto significa la incorporación del enfoque o perspectiva de género para entender, significar y proponer cambios que eliminen los factores estructurantes de exclusión y subordinación.

En esta etapa se desarrolla el denominado mainstream, que supone la inserción de la perspectiva de género en las políticas públicas en todas las fases tanto en el diseño como en la formulación de objetivos como en la adopción de medidas y su ejecución. Se basa en el principio de que todas las políticas de igualdad deben ser políticas transversales de aplicación a todos los órdenes y niveles de la gestión institucional (García Prince, 2003).

Los criterios fundamentales del mainstream de género son integrar las experiencias, intereses y necesidades de las mujeres y hombres en todas las iniciativas de cualquier tipo y evaluar las implicancias que tenga cualquier acción realizada en mujeres y hombres así como garantizar el beneficio de la igualdad. Esta estrategia tiene como propósito la obtención de resultados, formulación de objetivos y creación de

indicadores para evaluar el impacto y buscar la presencia integrada e integral en todas las decisiones y acciones de las organizaciones.

La creación de áreas de la mujer es una forma efectiva de garantizar las políticas de la igualdad, pero no necesariamente asegura la eficacia y efectividad en la incorporación del género como categoría de análisis que esté presente de manera transversal en todos los lineamientos de acción.

En el lineamiento de las políticas por la igualdad de oportunidades, es importante la efectividad de las medidas que permitan transitar el paso de la igualdad formal hacia la igualdad real.

María Eugenia Fernández Fraile (2008) sostiene que:

El mainstream de género, consiste en promover la defensa y garantía del principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las actividades políticas y a todos los niveles, a la vez que propone la evaluación de sus posibles efectos. Para conseguirlo propone un primer bloque de medidas destinado a introducir la perspectiva de género en las políticas públicas. Al mismo tiempo este principio está presente en el diseño de medidas específicas de las diferentes áreas sectoriales que configuran la estructura del Plan. El principio de transversalidad que consiste en fomentar la colaboración de la forma más estrecha posible con todos los agentes implicados, hablamos de las administraciones públicas, agentes sociales, ONG y la sociedad, en general (Fraile, 2008:3).

Esta autora da cuenta de la importancia de generar espacios de planificación estratégica colectiva, incluyendo a los/as destinatarios/as de los áreas, programas y estrategias de acción.

La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas supone la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, la participación en la toma de decisiones; la promoción de la calidad de vida de las mujeres; el fomento de la igualdad en la vida civil; la transmisión de valores y actitudes igualitarias; la conciliación de la vida familiar y laboral y la cooperación.

En nuestro país, es a partir del movimiento de mujeres- en la década de los años 80- que se impuso en la agenda la situación de las mujeres víctimas de violencia como una problemática pública frente a la cual había que tomar medidas. En este sentido, en el plexo normativo tanto nacional como provincial, fue recién el año 2000 que se sancionó la Ley N° 12.569 de violencia familiar, y su modificación, la Ley N° 14.505 en el 2013, en la Provincia de Buenos Aires.

García Prince (2003) plantea que en los “Enfoques Oficialistas” la atención hacia las mujeres estuvo principalmente asociada a la pobreza y a su rol en las estrategias de sobrevivencia. Ellos han sido conocidos como:

- 1) Enfoque Asistencialista del Bienestar
- 2) Enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) en sus tres variantes:
 - a) Enfoque de la Equidad
 - b) Enfoque Antipobreza y
 - c) Enfoque de la Eficiencia.

El "Enfoque Asistencialista del Bienestar", se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial del Siglo XX y tuvo gran importancia en la llamada Primera Década del Desarrollo, cuyo interés estuvo centrado en lograr el crecimiento económico y la modernización de las sociedades consideradas “subdesarrolladas”. En esta perspectiva las mujeres fueron absolutamente disminuidas y obviadas como agentes del desarrollo. Por el contrario, se las tenía como espectadoras del proceso que representaban una carga para el mismo por su dependencia y nula contribución. La invisibilidad de la potencialidad de las mujeres estuvo acompañada de su consideración como simple agente de la reproducción biológica, dentro del marco del denominado "sesgo del hombre como proveedor", según el cual la mujer es dependiente del hombre y como se dijo entonces, “tanto los servicios públicos como la protección social se administran conforme al principio de que el hombre es el proveedor y el propietario directo de los derechos ciudadanos, mientras que las mujeres pueden acceder a ellos sólo como sus dependientes”.¹

Durante los años setenta apareció una fuerte corriente de crítica al desarrollo, de raíz feminista. En ella se denunció el “mito de la neutralidad de género” de las estrategias de desarrollo.

Esta línea se fue consolidando como una organización de mujeres que avanzó política e intelectualmente logrando la celebración de la primera Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en México, en 1975. Gracias a su empuje se configuró el naciente “Enfoque de las Mujeres en el Desarrollo” (MED), “el cual sostenía que en las políticas orientadas al bienestar centrado en la familia, la capacidad productiva y la contribución efectiva que potencialmente podían aportar las

mujeres al desarrollo habían sido marginadas por el hecho de que sólo se las valoraba en sus roles domésticos y en su función maternal” (García Prince, E.2003: 6).

El enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) evolucionó en tres vertientes: MED de la Equidad, MED Antipobreza y MED de la Eficiencia. Las tres compartían el criterio de que la mujer representaba un recurso que no había sido utilizado para el desarrollo.

La visión del enfoque MED de la Equidad se focalizó en el logro de la igualdad, específicamente en el orden legal, mientras que la modalidad Antipobreza concentró su atención en estimular la capacidad productiva de las mujeres. La versión del MED de la Eficiencia, enunciada en el marco de las primeras políticas de ajuste estructural que se dieron a principios de los años 80, asignaba a las mujeres una función en el alivio de las consecuencias de los ajustes, a través del incremento de la eficiencia de sus funciones en la familia, la producción y la participación en los asuntos de la comunidad.

En cuanto a los “**Enfoques Alternativos**”, se desarrollaron de manera simultánea con los Enfoques Oficiales y es posible plantear tres lineamientos: Enfoques de Empoderamiento, Emancipación y Género en el desarrollo. Se denominan Enfoques Alternativos porque aparecen en una coyuntura en la que los organismos nacionales e internacionales estaban dominados por las políticas dirigidas a la “incorporación de la mujer al desarrollo”, que hemos descrito como Mujeres en Desarrollo. (MED), y de alguna manera, en sus inicios, desafiaron o criticaron este paradigma oficializado.

El Enfoque de la Emancipación identificó las políticas públicas dirigidas a las mujeres en los países socialistas, y tuvo como impronta el objetivo del logro de igualdad social y económica. En función de la evaluación del mundo socialista, este enfoque se posicionó en una situación de transición cuyas nuevas características no están claras, lo cual supone concebir a este enfoque como válido para ciertos países del mundo socialista.

En relación con el llamado Enfoque de Empoderamiento apareció en la segunda mitad de los años 70. Reconocía la desigualdad y subordinación de las mujeres y por esta razón se consideraba necesario el cambio en sus capacidades personales y sociales que propiciaran una transformación cultural y simbólica especialmente en el ámbito doméstico y comunitario.

El Enfoque de Género, del cual había algunos antecedentes conceptuales desde los años 60, apareció como tal en los años 80 a consecuencia- principal, pero no exclusivamente- del empuje que las feministas de origen anglosajón imprimieron al empleo y aplicación de la categoría género como nuevo paradigma para interpretar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres como construcciones históricas. De acuerdo a García Prince:

A partir de este planteamiento original emergió el Enfoque de Género en el Desarrollo estimulado en gran medida por las circunstancias de los contextos socio políticos, por los adelantos en la investigación académica, por los resultados de los diagnósticos que muestran las realidades de ambos géneros, por el continuado empuje del feminismo y de los movimientos de mujeres, por los avances en derechos humanos y por los cambios que se han producido de manera creciente y sólida en las concepciones internacionales sobre el desarrollo, el cual se concibe actualmente como un proceso multifactorial, inclusivo, con exigencias que van más allá de la satisfacción de las condiciones materiales del bienestar (García Prince, 2003:9).

La década de los '90 se caracterizó por la apertura de las Oficinas de la Mujer con el lema de la Igualdad de Oportunidades.

En línea con lo anterior, García Prince hace referencia a los prolegómenos de la Conferencia de Beijing:

En las fases preparatorias de la Conferencia de Beijing la necesidad de precisar los difusos y generales propósitos contenidos en las extensas y maximalistas "Estrategias de Nairobi" presionaron para que se concretase una agenda más ligada a las acciones, lo cual dio lugar a la "Plataforma de Acción" aprobada en Beijing. En estas discusiones apareció la demanda porque el enfoque de género se insertase en el "mainstream" de las decisiones del desarrollo (García Prince, 2003: 11).

La fase post Beijing dio paso a las iniciativas relacionadas con el logro de la igualdad de géneros cuya base era la aplicación del enfoque de género en el mainstream de las políticas públicas.

La autora mencionada, sostiene que en la actualidad existe una política de "Igualdad de Géneros en el mainstream⁵", lo que significa no sólo un marco

⁵ "El Mainstream de la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de géneros" 5 Unión Europea. Rapporteur Group on Equality between Women and Men (GR-EG): GENDER MAINSTREAMING. Conceptual framework, methodology and presentation of good practices. 26 de Marzo 1998. Documento on line de la Unión Europea.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al mainstream como: "El género en el mainstream tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización. ... Más específicamente es una estrategia para asegurar que : (i) la igualdad de hombres y mujeres este incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización, y (ii) y que el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros. ... Una iniciativa efectiva de género en el mainstream requiere la interacción compleja de numerosas habilidades y competencias usualmente coordinadas en un equipo de trabajo integrado para tal fin."

conceptual, metodológico y técnico, sino también el fortalecimiento de los mejores avances y logros alcanzados:

Hoy por hoy (el enfoque de género) posee una importante influencia y penetración como una estrategia, global o sectorial, de intervención orientada al logro de la igualdad de géneros en instituciones, organizaciones o contextos sociales, en la acción de las administraciones nacionales y locales públicas e incluso en organizaciones privadas, así como en los organismos de cooperación multilaterales. Esta perspectiva brinda la precisión analítica y operativa que requieren los objetivos de igualdad. El análisis de género que esta estrategia demanda parte de la premisa de que políticas públicas no son neutrales y por tanto tienen impactos diferenciales para los hombres y las mujeres. Ello obliga a diagnosticar las consecuencias que tienen las relaciones y desigualdades de género en los análisis socio económicos y políticos a fin de evitar los sesgos discriminatorios en las políticas (García Prince, E. 2003:13).

El recorrido histórico y conceptual efectuado nos permite entender la centralidad de la mujer, como sujeto femenino objeto de las políticas públicas, y el modo en que prevaleció en la provincia de Buenos Aires un enfoque centrado en el lugar de la mujer en desarrollo (MED), limitándose a concebir a las mujeres desde una mirada pasiva, por ejemplo implementando acciones tendientes al dictado de medidas de protección, aislando a las mujeres en situación de violencias, sin brindar herramientas y respuestas integrales.

La categoría de cuidado tiene un rol central al momento de diseñar e implementar acciones integrales que estén orientadas a un sujeto activo, con herramientas estratégicas y en el largo plazo, como ser tácticas que potencien la autonomía económica y propicien estrategia de conciliación entre el trabajo remunerado y el ejercicio de cuidado.

Capítulo 2 Agenda de cuidado: dimensión política y derecho al cuidado

En este capítulo se plantea como eje central la pregunta por la incorporación de las políticas de cuidado, dentro del Sistema Integrado, en dos dimensiones: desde las expertas abocadas al abordaje de las violencias familiar y de género, así como también desde la perspectiva de las referentes de los movimientos considerados feministas y antipatriarcales. En tal sentido, se analiza la noción de cuidado en términos del lugar que tiene en los equipos destinados a la atención de mujeres en situación de violencias, es decir la dimensión de cómo se incorporan las políticas de cuidado en las intervenciones de los equipos de atención. Asimismo, se analiza el cuidado en tanto autocuidado, qué tipo de estrategias se incorporan en el caso del cuidado de los/as que cuidan.

Las entrevistas fueron efectuadas en el marco del Proyecto de Investigación “Violencia contra las mujeres: discursos en juego y acceso a la justicia”. Dicha indagación fue dirigida por la Dra. Manuela G. González, y propició nuevas discusiones e interrogantes en torno a los modos en que los múltiples actores del Sistema Integrado Provincial, han concebido y analizado la noción de cuidado relativo tanto a la situación de las mujeres violentadas, como también en lo que respecta a los/as trabajadores/as que están abocados a la atención de mujeres en situación de violencias.

Las entrevistas en el caso de los actores fueron desarrolladas entre el año 2012 – 2015, e incluyeron a las siguientes áreas programáticas del Poder Ejecutivo y también del Poder Judicial:

Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM)

Observatorio de violencia de género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires(E2),

Juzgado Protectorio del Departamento Judicial. La Plata (E3),

Dirección de Registros y Refugios de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires (E4),

Dirección de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social, (E5 y E7)),

Oficina de Atención Procesos Urgentes de la Defensoría General provincial (E6),

Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género del Ministerio de Salud (E8) y

Área de Atención de Violencia Familiar, Municipalidad de San Fernando (E9). Los/as entrevistados/as pertenecen al Poder Judicial/ Ministerio Público, otros/as al poder ejecutivo de un municipio de la provincia y los/as restantes al Poder Ejecutivo provincial, todos/as con poder de tomar decisiones en la ejecución, implementación y evaluación de políticas públicas.

Este capítulo incluye el análisis del focus group efectuado en agosto de 2013 con una referente de la Universidad Nacional de Quilmes, referentes del área de atención a víctimas de violencia “La Casita” de esta localidad y una trabajadora del área de atención de violencia familiar y de género de la municipalidad de Lanús.

En lo que respecta a las referentes de movimientos sociales, es necesario aclarar que estas entrevistas son muy significativas porque el abordaje de las violencias contra las mujeres en Argentina tiene la impronta de los colectivos de mujeres, que pudieron dar lucha para instituir a las violencias contra las mujeres como un problema público y como una violación de derechos humanos.

El modo en que las organizaciones de la sociedad civil se han incorporado al diseño de políticas públicas se ha visto fortalecido y enriquecido en los últimos años, por medio de la creación de Redes de Monitoreo de Políticas Públicas, y por la inclusión de las organizaciones en los espacios de diseño y definición de las políticas públicas, como es el caso del Sistema Integrado Provincial a nivel local, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las Mesas para la Prevención y Atención de la violencia familiar en territorio.

Desde el espacio de la Subsecretaría de Planificación Estratégica del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Laura Pagani y Mariel Payo señalan que la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas tiene una larga trayectoria en Latinoamérica (Pagani & Payo, 2015). En los '90 se considera su inclusión como una práctica innovadora de la gestión de políticas públicas.

Laura Pagani y Mariel Alejandra Payo sostienen que en los últimos años se ha consolidado la participación de las organizaciones de la sociedad civil, colectivos feministas, entre otros, en la gestión pública, bajo la lógica de Gobierno Abierto.

Las autoras argumentan, haciendo alusión a Calderón y Lorenzo (2010), que hay tres ejes centrales que se vinculan con el gobierno abierto: “transparencia (respecto de los datos generados por las administraciones públicas), participación (referida a la actividad legislativa) y colaboración (entre gobiernos nacionales, provinciales y locales,

con la ciudadanía y con el sector privado)” (Pagani & Payo, 2015). Dichos ejes reflejan el modo de organización del Sistema Integrado y los desafíos del mismo, que se vinculan con la transparencia en la producción de información, registros administrativos, circulación de dicha información y tratamiento público de los datos construidos; participación activa que permita la modificación del plexo normativo y la definición de mecanismos institucionales que garanticen respuestas integrales a las personas en situación de violencias; y finalmente la colaboración de diferentes niveles de gestión pública (nacional, provincial y municipal) que constituye uno de los aspectos centrales del Sistema Integrado al promover la articulación de las Mesas Locales a nivel municipal, la Mesa Intersectorial a nivel provincial y en articulación con las áreas programáticas sociales y de género para definir recursos y modalidades de respuesta articulada y efectiva.

Los colectivos entrevistados, en el marco del proyecto antes mencionado, tienen un papel fundamental en los modos en que se discuten los desafíos en el abordaje de las violencias en la ciudad de La Plata, como es el caso de Desde el pie, colectivo feminista que impulsó acciones de abordaje grupal de las violencias y cuyas integrantes formaron parte hasta diciembre de 2015 de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de La Plata.

Otra entrevista es B. del Barrio Malvinas, que refiere cómo en dicha localidad se implementaron acciones a través de un proyecto de extensión dirigido por la Dra. Manuela G. González. B. también propone pensar las dimensiones políticas y la disputa territorial de movimientos en el barrio y en la búsqueda de soluciones frente al acceso a la vivienda y el trabajo en pos de la autonomía económica de las mujeres.

Finalmente, como parte de la indagación se entrevistaron a referentes del Movimiento Justicia y Libertad. Dicho movimiento incorporó un espacio de formación en género que promovió la participación de las mujeres del movimiento en el Encuentro Nacional de Mujeres, que se realiza cada año. A partir de esta participación las mujeres del Movimiento empezaron a exigir un espacio no sólo de formación en género, sino también una reunión en la cual tuvieran la posibilidad de contar con un compañero para que se quede a cargo de los/as niños/as, así como también preparar un asado como parte de la actividad.

La experiencia del Movimiento Justicia y Libertad es de gran valor, porque redundante en un espacio específico de atención a mujeres en situación de violencias tanto del propio movimiento como a nivel territorial. En esta línea, se sumó como acción del

Movimiento un espacio de extensión universitaria que significó una instancia de formación y consolidación de las redes de mujeres (redes de *affidamento*) con docentes feministas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación⁶. Este es un espacio de suma importancia que permite analizar los modos en que los diálogos entre el feminismo de la academia y los movimientos sociales han impactado la agenda pública y de gobierno.

Las entrevistas fueron analizadas y sistematizadas teniendo en cuenta dos dimensiones: el cuidado como una acción en el marco del abordaje de las violencias que denuncian las mujeres, es decir como una línea de acción del Sistema Integrado Provincial del abordaje de las violencias contra las mujeres, y como una acción vinculada con los/as trabajadores/as abogados/as a la atención y acompañamiento de mujeres víctimas de violencias.

1.Funcionarios/as reflexionando sobre las políticas de cuidado en el marco del abordaje de las violencias familiar y de género en el Sistema Integrado Provincial

El Sistema Integrado fue creado a partir de la sanción de la Ley Provincial N° 12.569 (y su modificación 14.509). Dicha normativa se centra en la noción de violencia familiar en el ámbito doméstico, por lo tanto, refiere exclusivamente a las situaciones de violencias vincular en el contexto doméstico.

El Sistema Integrado se define como un red de co – diseño de políticas públicas en la cual se observan en principio tres niveles de definición: un primer nivel con una Mesa Interministerial (compuesta por las áreas programáticas de género del ejecutivo provincial), un segundo nivel a nivel territorial compuesto por las Mesas Locales de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, y finalmente la presencia de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales antipatriarcales que se suman no en términos formales (desde lo establecido en los documentos fundacionales del SIP) pero que en términos prácticos constituyen efectivamente quienes llevan adelante las acciones de acompañamiento y seguimiento de las mujeres en situación de violencias.

A continuación, se presenta en primer término el análisis de las concepciones en torno al cuidado de los/as funcionarios/as entrevistados/as.

⁶ Hacemos mención al Proyecto de Extensión UNLP “Redescubriendo los lazos sociales del *Affidamento*. Promotoras para el reposicionamiento subjetivo contra la violencia de género con base en redes cooperativo-comunitarias” dirigido por Paula Soza Rossi y Lucía Trotta.

Es preciso referir que los/as referentes de áreas programáticas de género del Poder Ejecutivo y referentes del Poder Judicial, no han incorporado los lineamientos de las políticas de cuidado como una estrategia necesaria al momento de pensar en el cese de las violencias a través de la autonomía económica y física de las mujeres violentadas.

La Secretaría de Derechos Humanos cuenta con el espacio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (AVM). En el año 2014 se entrevistó a la coordinadora del espacio quien comentó que el cuidado era una definición que se pensaba en relación con el autocuidado del equipo:

E: Ah, eso te iba a preguntar, ¿hay como un cierto cuidado, autocuidado?

AVM: Y... debería haberlo. Muchas veces como mujeres se habrá atravesado este tipo de violencia también, y no es fácil preservarse, pero bueno, la idea sería esa.

E: O sea, que el equipo técnico es como el que ejerce esa función junto con las operadoras.

AVM: En realidad, acá el equipo técnico atiende casos, es como una segunda derivación. La primera atención la hacen las operadoras, o sea que la atención primaria es cuando llaman por teléfono. Si la atención esta se resuelve con una derivación a territorio directamente, se deriva. Pero si la persona que llama, la mujer llamante, tiene dificultades emocionales, legales, o de algún otro tipo que necesita un seguimiento más cercano del equipo técnico, se hace un parte interno y se la deriva al equipo técnico, que vendría a ser una derivación secundaria, que se le hace un seguimiento en el tiempo. Nosotros no tenemos una atención personal, siempre es una atención telefónica, tanto en la central telefónica como con el equipo técnico.

El equipo técnico también atiende telefónicamente, y las va tratando de derivar al territorio que corresponda: redes familiares, redes institucionales, ONGs, lo que fuera.

La noción de cuidado es concebida desde el autocuidado, pensado a partir de las integrantes del equipo técnico que podrían haber vivido situaciones de violencias. La referente refiere a la exposición frente a los casos, en la intervención primaria telefónica, sin embargo, no hay una línea de acción de cuidado de los/as trabajadores/as del equipo.

Los dichos de la entrevistada nos permiten inferir que no se ha instituido el autocuidado como una definición necesaria para el desarrollo de la atención de las víctimas. Las acciones de autocuidado de los/as trabajadores/as queda supeditada a sus análisis privados o a no exponerse determinada cantidad de horas a la atención primaria. Pese a esto, y teniendo en cuenta la problemática que abordan cotidianamente, no hay una definición efectiva de cuidado de los/as trabajadores/as a pesar de que esta exposición que tienen puede conllevar a situaciones de revictimización y dificultades subjetivas que impidan el desempeño adecuado de estos/as profesionales.

En el caso del organismo de evaluación de políticas públicas en materia de violencia familiar y de género, así como también atención de casos de violencia familiar a nivel provincial, se pudo observar lo siguiente:

E: ¿Cuáles son las instancias que se manejan dentro de este espacio en los instantes de supervisión o de autocuidado de ustedes como profesionales para intervenir en estos casos?

OVG: siempre hablamos del cuidado y de quien nos cuida, es muy difícil porque la dinámica institucional y la dinámica de los casos exigen un riesgo muy acelerado y a veces hay una línea que nosotros tratamos de institucionalizar, que es dejar en la agenda del observatorio y en las agenda personales un marco de tiempo disponible frente a la emergencia para evitar mayores frustraciones, la semana que viene el esquema de trabajo damos esta proyección de trabajo y en la semana proyectamos esta agenda, y después estallo un conflicto y tuvimos que modificar la agenda; y tenemos un espacio semanal de reunión de equipos distendidos, una reunión de equipos donde pensamos las cuestiones que venimos haciendo y pensamos las líneas de incidencia y también ese espacio es de mucho desahogo, por esa razón parece como muy importante mantener ese espacio, que no solamente es un espacio que nos damos para evaluar los obstáculos y frustraciones, sino también de ponernos en catarsis de qué nos pasa y es en eso donde tenemos varias experiencias donde tratamos al equipo técnico en experiencias con los funcionarios. Entonces en eso el equipo que hemos elegido tenemos mucha confianza, nos hemos elegido para trabajar juntas y obtener confianza como para discutir, enojarnos y frustrarnos dándonos el espacio de pensarnos, es por eso que yo trato de que se da mucho esa idea de que somos un equipo y que tenemos que repensarnos las estrategias institucionales, también mi función consiste en enmarcar las acciones como las investigaciones, estrategias y todo lo relacionado con este contexto político, pero bueno, en esto es como un marco de cuidado.

La entrevistada refiere que si bien el cuidado es una noción que contempla el equipo, no existen acciones específicas de cuidado para las integrantes abocadas al monitoreo de las áreas programáticas de género y a la atención de casos.

En la entrevista se aprecia que la coordinadora del espacio de evaluación de políticas públicas en materia de violencia de género justifica la inexistencia de acciones de cuidado del equipo por la premura que exige la atención en emergencia, lo que

constituye justamente uno de los motivos por los que el cuidado de los equipos abocados a las intervenciones de atención, acompañamiento y seguimiento, requieren de espacios instituidos de cuidado.

El cuidado también refleja otra trama que es la de la construcción grupal, que exige a su vez espacios de supervisión que garanticen procesos de reflexividad continuo en las tareas técnica y de atención, sin embargo tampoco se infiere que exista este tipo de lineamientos en el organismo encargado de evaluar los procesos de implementación de las políticas del Sistema Integrado.

Los/as actores entrevistados/as asocian el cuidado con la supervisión en muchos casos, cuando es preciso distinguir la supervisión como una instancia ineludible de para cualquier profesional, más aún cuando está abocado a este tipo de problemáticas. La posibilidad de que un equipo técnico supervise sus acciones es una responsabilidad estatal que forma parte del diseño mismo de las políticas públicas en las que se inscriben sus prácticas (Zermeño, 2010).

Los/as entrevistados/as vinculan también la capacitación como una instancia de cuidado, desdibujando la necesidad de los/as profesionales que intervienen en la atención a víctimas de contar con un espacio de reflexión y cuidado personal (psíquico, físico, entre otros). Se observa a su vez, que las instancias de cuidado no están institucionalizadas sino que dependen del voluntarismo de los actores, pese a que no suponen una inversión presupuestaria sino que reflejan la responsabilidad institucional de incorporar prácticas orientadas a garantizar la salud mental de los/as trabajadores/as. En tal sentido una de los/as entrevistados/as argumentaba en relación con el autocuidado:

“ Para autocuidado, el cuidado de mis pacientes, lo que es... yo trabajo en grupo con gente en situación digamos, se trabaja... cuando vos trabajas, lo que sentís sin saber con quién estás, no es como roles asignados, no”
(E5, mujer)

“O sea, el cuidado personal, el cuidado profesional tiene que tener, trabajando en ésta temática hace que empiece a tomar cierta distancia de la problemática. Entonces eso va quitando un poco de entusiasmo, y bueno, para no frustrarse creo que uno tiene que ver cuáles son las posibilidades reales que uno tiene de operar en esa situación”. (E5, mujer).

En el caso de la referente entrevista por el Equipo de la Dirección de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social, organismos que hasta diciembre de 2015 fue el responsable de la aplicación efectiva de la Ley N°12.569 y 14.509

E: Te quería preguntar si hay instancias de supervisión o de autocuidado, podemos decir, en el desempeño de tu trabajo

MDS: En un momento tuvimos, hace muchos años cuando teníamos equipo de atención, trabajamos en capacitación del equipo de atención. En el 90 y pico teníamos equipo de atención.

E: ¿Vos hace cuánto que trabajas acá?

MDS: yo empecé a trabajar en violencia en el 94, cuando era concejo de la mujer, después fueron cambiando los nombres, y me fui a Derechos Humanos, y después volví acá, pero cuando me fui a DDHH, ya desarrollo social no era ni la sombra de lo que había sido, bueno. En estos tiempos, trabajábamos en atención y también en capacitación, y teníamos supervisión externa, venía Susana Velazquez a supervisarnos de Buenos Aires, y teníamos supervisión de casos y de equipo.

E: ¿Y cómo te resultaron esas supervisiones? ¿Qué podés rescatar de eso?

MDS: No, fundamentales, sí, porque hay un impacto, cuando uno está en atención es mucho lo que recibe y tiene que pensar con otros. En esa época éramos un plantel, siempre ha surgido esto, y además recomendado desde la supervisión, como éramos un plantel muy numeroso, siempre nos dábamos tiempo después de entrar al consultorio un rato para pensar con los compañeros, o con los que habíamos atendido el caso o con aquellos psicólogos que tenían por ahí más experiencia. Yo era muy joven, así que había otros más grandes que yo y pensábamos acerca de los casos y la verdad es que había como mucha inquietud teórica en cuanto a poder pensar la problemática. No te dabas cuenta que era el ámbito público, podría haber sido un lugar privado en cuanto al nivel de excelencia en el trabajo.

En los dichos de la entrevistada aparece una historización del Sistema Integrado y de los espacios que constituyeron las principales propuestas de dicho sistema. En el caso del Ministerio de Desarrollo Social es llamativa la calidad de quienes realizaban las supervisiones, como es el caso de Susana Velazquez, quien es pionera en la teorización del tema en nuestro país.

La entrevistada se centra especialmente en la instancia de supervisión, comparando la práctica del ámbito estatal con la práctica del ámbito privado. Este aspecto puede ser leído como un inconveniente en la medida en que es necesaria una especificidad técnica en el ámbito público, como es el caso de un equipo de atención de casos del Sistema Integrado.

Es significativo lo que la entrevistada sostiene en relación al modelo de abordaje “ya no era la sombra de lo que era”, dando cuenta de las dificultades en los espacios de gestión y de construcción de políticas públicas para abordar de manera integral las violencias familiares y de género. Estas dificultades marcan la imposibilidad de pensar

en el cuidado o el autocuidado como una acción ineludible de las personas abocadas a la atención de casos, y como una estrategia de acción para abordar los casos, en el caso de las mujeres en situación de violencias que presentan reclamos en el SIP (ya sea en sede policial o judicial, o directamente en un área de atención del Poder Ejecutivo provincial o municipal).

La importancia que tiene la mirada de entrevistada radica en el lugar del Ministerio de Desarrollo Social, espacio de diseño de políticas públicas que coordina la atención en el territorio de la provincia de Buenos Aires, a través de las Mesas Locales de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género. Para esta dirección programática las organizaciones y movimientos tienen gran importancia, por esto subsidian a algunas para que lleven adelante tareas que el propio estado no puede efectuar.

La directora de la dirección antes mencionada comentaba en entrevista en el año 2013: *“las ONG son importantes, estamos haciendo una selección, con el bolsillo de cada uno hacemos algo más homogéneo”*.

En el caso de la Dirección de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad, esta dirección tuvo la responsabilidad de crear más de 64 Comisarías de la Mujer y la Familia en el territorio bonaerense, y de esta manera promovió la instancia de denuncia como primera medida de ingreso, para las mujeres en situación de violencias, en el SIP.

Es sin duda una de las direcciones de mayor demanda y responsabilidad en lo que respecta al seguimiento de las víctimas para garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas de protección (medidas cautelares) por medio de rondines, seguridad policial, entre otros.

A estas responsabilidades se suma la responsabilidad que tiene la Dirección en conjunto con Asuntos Internos, de dar respuesta frente a los casos internos de violencia familiar y de género, que reportan un riesgo alto por la tenencia de armas de los agresores.

La referente del área comentaba en entrevista:

E: ¿cuentan con una instancia de supervisión o autocuidado dentro del trabajo?
MS: uno de los objetivos de las capacitaciones tenía que ver con esto, encontrarse, comunicarse con compañeros, comunicarse. Las capacitaciones tienen eso, la importancia de que se encuentren, discutan, gestionen, un lenguaje común, porque muchos lugares piden que vayan a dar charlas. Yo le doy mucha importancia a la capacitación, pero no la entiendo en solo presentar un trabajo, aunque es importante pero es como planteaba Mariana en su libro.

Hay que seguir, porque todavía falta mucho, se ha recrudecido muchísimo, tiene que ver con el poder, el capitalismo se está concentrado cada vez, una lucha de poder, se fue polarizando, cada vez más cruel.

La entrevistada refiere que piensa las supervisiones y el cuidado de su equipo en asociación directa con la capacitación, pese a que también los recursos humanos con expertise vivencian las situaciones traumáticas de quienes asisten, lo que tiene un costo psíquico muy importante.

La Dirección no cuenta con espacios de cuidado y supervisión y esto se ve reflejado en la homologación que produce la entrevistada entre capacitación autocuidado y supervisión.

Finalmente, en el caso de la coordinadora del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, nos comentaba lo siguiente:

E: Bien ¿Cuentan acá con una instancia de supervisión o autocuidado en el trabajo?

MS: No, de una supervisión externa no, si de autocuidado. Dije no rotundamente porque este... hace más de 20 años que se escribió el libro los días que sobreviven que básicamente tiene que ver con el cuidado de los que cuidan. Lo que si tratamos es que el tema laboral y que esta construcción colectiva del equipo en la gestión, conducido si, porque hay una manera de conducir, pero para eso hay una metodología, metodología que apunta a una construcción colectiva, en un equipo de trabajo. Si del autocuidado. Además como contamos con profesionales de la salud mental, psicólogas, trabajadoras sociales, está muy en juego, ponemos muy en juego este... esto del autocuidado porque este... es muy erosionante esta actividad, de la subjetividad, de las actividades, psicológico, puede ser complejo.

Las áreas programáticas de género no han incorporado la noción de cuidado como una categoría que debería formar parte de su formación en intervenciones, junto con la categoría de género, de manera transversal.

El cuidado se analiza desde el autocuidado de los/as integrantes de los equipos de atención, pero aun en esta dimensión no cuentan con políticas de acción que efectivamente garanticen el cuidado de los/as profesionales, como sería la reducción horaria, espacios de escucha, análisis de afectaciones, etc.

En los equipos tampoco cuentan con instancias de supervisión externa, como una instancia que garantizaría la definición de acciones reflexivas de los equipos.

Algunas entrevistadas mencionan la capacitación y la supervisión como instancias homologables, y la definición de un trabajo en equipo como un marco de cuidado, confundiendo las categorías e invisibilizando el grado de exposición de los equipos frente a los casos.

A continuación, se analiza una experiencia de focus group con referentes de dos localidades del conurbano bonaerense: Quilmes y Lanús.

2.Focus Group referentes de Quilmes y Lanús: Intercambios de opiniones sobre el cuidado y su relación con la infraestructura del cuidado y la conciliación con el acceso al mercado laboral por parte de las mujeres en situación de violencias

En este apartado se analizan las concepciones en torno al cuidado, en vínculo con las nociones de acceso al empleo decente y a la vivienda.

Esta experiencia de focus grupal tuvo fue desarrollada en el año 2013 con referentes de equipos de abordaje de violencias contra las mujeres en municipios de la provincia de Buenos Aires, en el año 2013.

Los dos municipios elegidos fueron Quilmes y Lanús, del cual participaron 2 referentes de Quilmes, una referente de Lanús y una referente de la Universidad Nacional de Quilmes que dirige, desde la Secretaría de Extensión, el Diploma de prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres. La elección de estos municipios responde a que constituyen espacios pioneros en la atención a mujeres en situación de violencias, que han incorporado estrategias novedosas de atención con dispositivos terapéuticos grupales y acciones que fomentan el acceso laboral y a la vivienda en el caso de las víctimas.

Es necesario resaltar que en el Municipio de Quilmes el lugar de la vivienda es muy relevante, por lo cual el equipo de “La Casita” concibe los dispositivos de refugios como instancias no viables al momento de pensar respuestas integrales para las víctimas.

Los ejes discutidos en la entrevista grupal fueron:

- Abordaje territorial de las violencias contra las mujeres
- Acceso al empleo/conciliación.
- Acceso a la vivienda

De esta manera, a continuación, se presentan los principales resultados de análisis de datos de la implementación de este instrumento técnico.

2.1.Eje 1 Abordaje territorial de las violencias contra las mujeres

Se destaca en relación con el primer eje que las participantes de la entrevista que las entrevistas observan que en los barrios en el territorio está institucionalizado el género como categoría de acción.

Las referentes de Quilmes comentaron que las demandas de las mujeres se centran principalmente en acompañamiento “muchas veces la demanda no es de “algo”, sino de acompañamiento” (N. del Municipio de Quilmes).

La coordinadora del grupo terapéutico del municipio de Quilmes, “La Casita” destacó que la clave es “convocar al lugar de sujeto protagonista” a las mujeres que solicitan ayuda. En tal sentido, destacaron que ya acercarse a pedir ayuda es significativo “el hecho de que estás sentada acá es un logro importantísimo” (N. Municipio de Quilmes).

En la entrevista grupal se planteó como se han presentado transformación en la incorporación de la problemática de las violencias contra las mujeres en el territorio. La referente de la UNQUI señaló que hubo dos proyectos que marcaron dos visiones históricas:

El primero es el proyecto “Boca en boca” en Córdoba, durante los ’70, en ese momento se enseñaba a las mujeres a identificar la tos de los tuberculosos. En un momento actual, en el Proyecto desarrollado en la zona de Villa Luján en Quilmes, una participante que dijo que ahora se había dado cuenta que “cuando aparece la fulana con anteojos negros, no es que está en Miami Beach”.

Las entrevistadas también destacaron la importancia de la construcción de la autonomía, en la cual tienen un lugar central el trabajo de cuidado, dado que muchas mujeres no tienen la posibilidad de desarrollar un trabajo remunerado por no contar con estrategias de conciliación que les permitan contar con recursos humanos y monetarios para dejar a sus hijos/as cuidados/as.

Para este logro las entrevistadas señalaron que es muy importante el trabajo interdisciplinario y en red. La referente del Municipio de Lanús comentó:

Es importante el trabajo en red, pero también es importante que esto se observe en el Estado mismo. Muchas veces el trabajo en diferentes espacios de una misma institución genera frustración. Esto ocurre tanto en la gestión municipal, como judicial. Es necesario ver y conocer lo que ocurre una vez

que delimitamos la necesidad, es un desafío hacer un acompañamiento de la situación (A, referente del Municipio de Lanús).

Un aspecto importante que señalaron las entrevistadas fue el desafío de incorporar de manera transversal el género en las instituciones. En este sentido, la referente de la UNQUI señaló: “es necesario que un “nosotros” lo visibilice”. A lo que agregó la referente de “La Casita”: “Esto supone un proceso social”

2.2.Eje 2 Acceso al empleo /conciliación

En lo que respecta a la autonomía económica de las mujeres en situación de violencias, se destacó la creatividad de muchas ante las dificultades de conciliar trabajo y cuidado, así como también la falta de oferta laboral formal.

Una de las referentes de “La Casita”, comentó que “una de las mujeres con retazos de tela comenzó a confeccionar vestidos de muñecas. Esto se produjo por el ejercicio de encuentro con el otro, en el trabajo en el grupo de mujeres que propició el empoderamiento de esa compañera que se animó luego a armar un emprendimiento” (M. referente del Municipio de Quilmes).

Otra de las referente del equipo de “La Casita” comentó que “predomina la crítica en muchos casos (en el modo en que se piensan las mujeres en situación de violencias) y que incide en el modo en que se visualizan las mujeres” (N. referente del Municipio de Quilmes).

En línea con lo anterior, M. refirió al concepto de Badiou sobre la apuesta: “que no es certera, sino que es incierta. Esto se relaciona con la situación de las mujeres en los grupos de mutua ayuda, en los cuales se observa la acción colectiva a partir del aliento entre compañeras -vamos a darle pelea otra semana más-”.

La referente de la UNQUI comentó que “hay varias dificultades en el acceso al empleo por el modelo de producción capitalista y lo que genera en la inserción laboral”. Asimismo, agregó “es necesario fortalecer las potencias. En Ciencias Sociales hoy se habla de las potencias en vínculo con lo inédito viable y también con la psicología de la liberación (con autores como Marcuse y Freire)”.

En cuanto al cuidado y a la conciliación en este eje específico se destacó la propuesta de la referente de la UNQUI, en el desafío de poder pensar el cuidado como una responsabilidad colectiva: “Hay que salir de lo individual. Se tiene que pensar en términos colectivos, con los adultos mayores, con los hijos con discapacidad, etc.”

La referente de la UNQUI, psicóloga de profesión remarcó otro aspecto invisibilizado: “hay mucha culpa en las mujeres frente a los viajes, los viajes por trabajo o desarrollo personal, los varones tienen *curriculum* sin años de ausencia. En las mujeres los hijos impactan en la autonomía de la madre”.

2.2. Eje 3 Acceso a la vivienda

Sobre este tema, las entrevistadas refirieron centralmente que es un tema nuevo en el abordaje de las violencias contra las mujeres. Fue significativo que en relación a este eje no se pudo comentar, ya que no está en la agenda de la atención a mujeres que reclaman por violencias padecidas.

Es de destacar que las referentes comentaron que es un tema que se está instalando en la agenda pública y de gobierno.

Una de las referentes del Municipio de Quilmes señaló que “En muchos casos las mujeres en situación de violencia ceden la vivienda en función por el contexto de violencia en el que están”.

Desde el municipio de Quilmes plantearon que se está gestando un proyecto que las referentes nominan como “Casa de medio camino” que brindará alojamiento pero en un momento determinado (riesgo por ejemplo, o el espacio para alojarse en el proceso de empoderamiento) a mujeres con sus hijos/as en situación de violencias.

3. Los movimientos sociales y colectivos feministas frente al cuidado en el abordaje de las violencias contra las mujeres

Este apartado del capítulo refiere al modo en que los movimientos sociales y colectivos feministas están pensando y analizando el cuidado.

Los colectivos feministas han tenido un protagonismo indiscutible al momento de incorporar en la agenda social las problemáticas de las violencias contra las mujeres como una violación de derechos humanos y un problema público. De esta manera, promovieron la sanción de las leyes específicas para la protección de las víctimas: Ley 12.569, Ley 14.509, Ley 14.407 y Ley 26.485) responde a estas luchas, que en la actualidad se advierten en “situaciones concretas con los dispositivos estatales destinados al abordaje de las violencias hacia las mujeres, y las respuestas que obtienen de ellos” (Ballesteros, De la Vega, 2011).

Los movimientos sociales y los colectivos feministas han incorporado en sus agendas algunas reivindicaciones feministas como es el caso del cuidado, promoviendo la participación de las mujeres en los Encuentros Nacionales de Mujeres, pero con dificultades al momento de pensar efectivamente la autonomía económica de las mujeres, las prácticas de co –responsabilidad y conciliación y las sobreexigencias de muchas mujeres que desarrollan actividades comunitarias en el territorio.

El ejercicio de cuidado es un tema que está ingresando en la agenda de los movimientos sociales y es una de las vías de deconstrucción de violencias que se ejercen no a través del golpe físico, sino por medio de la falta de tiempo personal y autocuidado, así como también a partir de la sobre carga de tareas que incide en la calidad de vida de las mujeres.

Por el avance normativo en materia de protección a las mujeres en situación de violencias, se consolidaron también colectivos y organizaciones feministas como es el caso de “Desde el pie”, que en la ciudad de La Plata brinda ayuda gratuita a mujeres en situación de violencia, tanto en el asesoramiento legal como en los dispositivos de mutua ayuda.

En consonancia con lo anterior las entrevistadas señalaban que se organizaron en un contexto en el que se había avanzado mucho a nivel de la normativa, pero que “*esto*

no se traducían en las prácticas, respuestas reales y efectivas” (entrevista realizada en septiembre de 2013).

Las referentes de Desde el pie manifestaban la importancia de avances legislativos y la inexistencia de políticas públicas con perspectiva de género en las prácticas. De esta manera, se planteó una *“política de organización de mujeres y la primera intención fue trabajar con violencia contra las mujeres”* (Entrevista con referentes de Desde el pie, septiembre de 2013).

A diferencia de la situación de las profesionales del colectivo “Desde el pie”, cuya práctica se sitúa en la militancia feminista, una de nuestras entrevistadas (B.) señala como es a partir de su contacto con el territorio que la obliga a empezar a organizarse para dar respuestas integrales:

*“yo vengo acá al barrio (año 96), veo una realidad terrible, terrible pero sin exagerar, por ejemplo, mi casilla era como es, de madera, pero acá al lado tenía casillas de chapa y de cartón, y sentía, no había paredes, estábamos todos separados por ahí con dos o tres alambres de púas y dos estacas, y escuchaba continuamente los golpes que le daba el marido a la mujer, a mi vecina de acá al lado, los gritos de ella de “no me toques no me toques”, cómo la violaba, los gritos de los chicos...después mi vecino de acá al lado también, los gritos, los golpes. La modalidad barrial en ese momento, que ahora, casi ha cambiado... podemos decir que casi ha cambiado, por ahí está instalado en algunas familias como modalidad familiar; pero la modalidad barrial era desde acá, ponele, yo me paraba acá en la puerta y le gritaba y hablaba con mi vecino, obviamente a los gritos, de la esquina. Eehh, tenías una discusión, y saltaba el grito de, “vos te metiste con mi marido, y vos que sos una p***, y vos que andabas con este y con otro y con otro”, y aparte al no tener paredes, para esto yo venía con un nenito de 4 años, enfermo, y que lo había sacado de barrio norte, del lugar donde él vivía acostumbrado a determinadas comodidades lo traigo a este barrio, a una casilla de madera, sin agua, sin pisos...”*

El momento de inicio de la organización territorial que señala B. permite pensar de qué modo hoy ella es considerada una referente barrial y que responda a la atención en emergencia, así como también al seguimiento y contacto continuo con las mujeres y sus hijos/as en situación de violencia.

En el caso del Movimiento Justicia y Libertad, la referente entrevistada señalaba en relación con el abordaje de la violencia que fue un *aprendizaje*. La entrevistada señala:

“La primera semillita fue primero que la mayoría somos compañeras mujeres. Luego que empezaron a ir a los Encuentros de Mujeres, y luego en el trabajo de cooperativa, cuando se empiezan a organizar estas cooperativas de trabajo, el hecho de que por ejemplo la tarea administrativa la hacían esas mismas compañeras mujeres con las cuales las otras vecinas y compañeras de trabajo

tenían una confianza porque además de conocerlas por la cooperativa las estaban conociendo porque eran las referentes del comedor y las vecinas del barrio, empiezan a acercarse como parte de sus problemáticas a esa instancia de trabajo. Digo cuando una compañera, por ejemplo en un barrio es víctima de violencia por parte de su compañero, de su pareja, de su marido, participando en las cooperativas de trabajo, si tiene que faltar porque tiene la cara desfigurada de un golpe, tiene que avisar a la compañera porque está faltando. ¿Al principio o en algunas oportunidades eso podía parecer oculto o de otra manera, pero al haber una compañera referente y de confianza, las compañeras se animaron a decir “mirá no voy porque estoy así”, e incluso empezar a pedir ayuda en esos espacios, “bueno qué hago?”. Recuerdo que eran temas de debate en las asambleas del trabajo que se hacía que había compañeras que dejaban de ir a trabajar a las plazas porque sus compañeros varones permanecían el tiempo que ellas estaban trabajando en la plaza, vigilándolas. Entonces las 4 horas de trabajo tenían que estar con su pareja al lado, lo cual generaba también problemas con el resto de los compañeros. Entonces ahí empezaron a surgir como los emergentes de problemáticas que en el barrio están presentes todo el tiempo”. (Entrevista realizada referente del Movimiento Justicia y Libertad, septiembre de 2013)

B. da cuenta de las acciones que implementaba frente a los casos de violencia:

“Yo primero empecé yendo viste a la Comisaría de la Mujer y después ya al ver que no había resolución desde la comisaría, y como yo tenía que hacer un acompañamiento constante de la víctima, eehh (chasca los dedos) fiscalía. Por qué? ¿Porque ya me conocía a los fiscales, ya me conocía entendés? Todo, y ya conocía todo el manejo. De hecho, uno de mis grandes logros fue una exclusión del hogar de un hombre, sin ser ni siquiera abogada y siendo estudiante de psicología, entendés? Pero por la buena onda de la fiscal. Con lo cual, al mes, el tipo estaba de vuelta adentro, no? Y me logró (quiso decir llevó) muchísimo tiempo lograr que ese tipo fuera preso”.

Cuando B. refiere a los casos de violencia da cuenta de la vulnerabilidad de las mujeres frente a las políticas de seguridad y justicia, dado que en la Comisaría, B. veía en los efectivos de la comisaría y también en el poder judicial: *expresiones de burla, desinterés, estereotipos, el pensamiento instalado de que la mujer está ahí porque quiere, porque le gusta. Y más con las milicias. En mi largo transitar de trabajo, me he dado cuenta de que el policía, el varón, eehh, tá bien, tenés el típico viste de la bonaerense... Ustedes son chicas, pero sí saben lo que es “la bonaerense”.*

Frente a los obstáculos que recortan las mujeres en relación con el trato que reciben cuando buscan ayuda en direcciones y oficinas públicas, Ballesteros y De la Vega (2011) plantean que “en lo concreto la ley se desconoce e incumple y que los actores estatales intervinientes en lugar de ser facilitadores del proceso, obstaculizaron el efectivo ejercicio de los derechos” (Ballesteros. De la Vega, 2011: 6).

Las mujeres organizadas en colectivo dan cuenta de las revictimizaciones que padecen las mujeres en la ruta crítica que efectúan e identifican diferentes prácticas que pese al avance en normativa se siguen implementando. Las entrevistadas de la organización “Desde el pie” refieren que *“se siguen haciendo mediaciones, seguimos teniendo mujeres en dispositivo grupal en situaciones muy grave. Lesiones muy graves, intentos de homicidios, violencia sexual, situaciones muy graves en fiscalía, no ha pasado nada. La sensación es que más allá de los trámites burocráticos hay una constante: a la mujer se le pide que demuestre muchísimo. En cualquier juicio, el testimonio tiene el valor que tiene. La mujer lleva placa, certificados de odontólogos, ginecólogos al lado de sus testimonios, pero no se puede probar que, sucede eso... y las mujeres se cansan de recurrir a la justicia”*. *“Cómo cuesta traducir las leyes a la práctica concreta de operadores y operadoras. Hay dificultad a la hora de apropiarse la ley”* (Entrevista realizada a referentes de Desde el pie, septiembre de 2013).

Las posiciones de las mujeres en los movimientos sociales se han transformado, tanto por la complejidad del abordaje de las violencias, como por el reposicionamiento subjetivo que supone la actividad en colectivo para las mujeres, como un pasaje al dominio de lo público. En línea con lo anterior, Claudia Korol señala que “en las representaciones de esas mujeres que ingresando a los movimientos sociales, en procesos de reflexión y formación – interactuando con el pensamiento feminista- cambian su manera de estar en el mundo, modifican su autopercepción, su conciencia de sí mismas, los modos de habitar sus cuerpos, sus territorios íntimos y los más amplios” (En Longo, 2013:13).

El reposicionamiento subjetivo de las mujeres en las acciones de los movimientos no hubiera sido posible sin el pasaje por los Encuentros de Mujeres. En este sentido, una referente del Movimiento Justicia y Libertad nos comentaba en entrevista:

“sí puedo dar cuenta en estos 5 años que soy parte del Movimiento, que ha crecido mucho la participación en la voz también de las mujeres. Desde que el Movimiento nació, muy poco tiempo después, te estoy hablando hace unos 8 años, las

compañeras del Movimiento empezaron a participar de los Encuentros Nacionales de Mujeres, hace 8 años que de manera consecutiva las compañeras se organizan para ir a esos encuentros. Digamos que por ahí algún debate en torno a la cuestión de género empieza a aparecer a partir de esa experiencia no? Impulsada por los compañeros y las compañeras referentes. También es para pensar eso, porque en realidad la compañeras referentes del Movimiento son las compañeras de los barrios, pero luego hay otras compañeras por ahí que son que vienen como de ese primer grupo que impulsa el trabajo en los barrios y que pertenece como a otro sector social, digamos que son aquellas compañeras que pudieron ir a la Universidad, digo ellas por ahí son las que llevaron al Movimiento y a las compañeras “che miren que hay estos encuentros, por qué no vamos? Vamos a uno y vemos qué tal”. La primer piedra la tiraron esas compañeras, pero después el resto lo tomó en un principio como una curiosidad por ir a un lugar, a una ciudad diferente, en una lógica distinta que es viajar entre compañeras, dejar a su familia, aunque eso también fue mutando en estos 7 años, digamos al principio iban las compañeras con todos los pibes y ahora...porque se ha hecho un proceso” (entrevista realizada a referente del Movimiento Justicia y Libertad, septiembre de 2013).

En el caso del Movimiento Justicia y Libertad, la entrevistada C. comentó cómo fue la organización del espacio de género, qué problemáticas atendieron en primer lugar y cómo la noción de cuidado adquirió un lugar de suma importancia en articulación con el abordaje de las violencias contra las mujeres.

El Movimiento Justicia y Libertad cuenta desde el año 2012 con un grupo de formación en género donde comenzaron a establecer algunos temas que preocupaban e interesaban al grupo. C. comentó que “ la primera (problemática abordada) fue en relación al cuerpo y a la sexualidad, el segundo encuentro lo pensamos en relación a el rol de las mujeres en el cuidado hacia el interior de sus casas y en el trabajo, en este caso en el Movimiento a través de cooperativas, y después fue el viaje al Encuentro de Mujeres, y a la vuelta del Encuentro se hizo uno más de cierre donde abordamos específicamente los estereotipos femeninos y masculinos y una introducción a la cuestión de la violencia de género”.

La entrevistada comentó que si bien empezaron a organizar también un área de atención a víctimas de violencias, no pierden de vista que ellas no son el Estado: “nosotras tratamos de ser como muy cuidadosas en esos encuentros que generamos porque nosotras somos muy conscientes de todos los problemas que las compañeras atraviesan, y que nosotras como organización, no somos el Estado y no tenemos todas las respuestas, y que ya nos ha pasado, de

abrir la puerta y entra todo, te entra por la puerta, te entra por la ventana, te entra por el techo, te entra todo. Y digo, si uno quiere tener una continuidad en el trabajo también tiene que ser como muy serio, muy seria en lo que ofrece porque hay una parte que somos conscientes que nos excede. Y en todo caso tendremos que pensar, bueno, de qué manera nos vinculamos con distintas instancias del Estado para poder aportar a la compañera un acompañamiento más integral, pero sobre todo con la cuestión de la violencia, de las violencias, dijimos “*bueno acá tenemos que trabajar mucho desde la prevención*”, ese es como nuestro rol fundamental”.

La entrevistada da cuenta de distintas dificultades que padecen las mujeres en el territorio, especialmente por su condición de clase. En tal sentido, las violencias que padecen no son sólo las vinculares y domésticas, son también las del médico de la salita, las del Servicio Penitenciario cuando visitan a sus familiares privados de libertad, etc.

Para poder pensar(se) las mujeres requieren de tiempo, de tiempo de autocuidado. C. comentaba en la entrevista:

“Me parece que lo primero que surge es la necesidad de las mujeres de poder generar un espacio en su cabeza, y en su cuerpo, en el medio de las múltiples responsabilidades que tienen, de cuidado de toda la familia, más el sostén económico de esa familia, más el trabajo fuera, el trabajo dentro, digo, miren desde donde les hablo, el tiempo en sus cabezas y en sus cuerpos para poder pensarse como mujeres, y poder siquiera darse un momento para decir “esto que me pasa, me pasa porque soy mujer? me pasa porque soy una mala madre? me pasa porque soy una mala esposa? Por qué me pasa?” en principio hay toda una trama de conflictos en relación a sus vínculos familiares, y las negociaciones, que ojalá pudiesen hacer en el ámbito de su propia familia. El vínculo con sus parejas, el vínculo con sus hijos, la violencia que implica esa sobrecarga de trabajo que viven, de entrada. Con todo el plus de angustia que eso les genera, no? De sentir que siempre le faltan 5 para el peso para cubrir toda la demanda que hay. Luego está como todo lo que implica, sobre todo para las mujeres adultas, el acompañamiento a las hijas mujeres en esa vinculación en otras relaciones por fuera de la familia no? Lo que les pasa a esas mujeres madres cuando sus hijas empiezan a vincular con varones en relaciones amorosas, con otras amistades, en la escuela, todo lo que les pasa a ellas en la vinculación con las instituciones, desde la salita de salud para acceder a un control ginecológico, hasta el vínculo con la comisaría del barrio para hacer una denuncia cuando ya llegaron a esa instancia digamos, y todo el maltrato que sufren, la desidia, digamos la falta de información, de saber por dónde ir, qué más? Y todo lo que implica que todo lo que se hace en el barrio está vinculado a las mujeres, digamos, porque son ellas las que sostienen la casa y sostienen el comedor también digamos, y sostienen en reclamo para que pongan una loma de burro” (C. integrante del Movimiento Justicia y Libertad).

La entrevistada también analizar las lógicas y dificultades en la participación de las mujeres en el movimiento. Asimismo, refiere a las acciones que comenzaron a hacer desde el espacio de formación en género, como el viaje a los Encuentros Nacionales de Mujeres.

En línea con lo anterior, C. comenta:

“después de haber atravesado la experiencia de estos cuatro encuentros que hemos hecho, estoy hablando de 4 jornadas concretas de 6 horas de trabajo, la verdad que a mi me está pareciendo y lo comparto esto con mis compañeras, super productivo, y vos decís “mira como con esta cosita...” que es sencilla, que es darte el espacio, organizarte para, no se tres veces en el año...tres veces en el año! Una jornada para pensar y trabajar en relación a esto, todas las cosas que puede disparar, positivas, cambios micro no? Que son los que van a permitir el proyecto distinto. Darse ese momento, yo evaluó después de esta experiencia, que es este no solo importante, sino que te ahorras tantas cosas después, digamos, porque volvés al territorio de otra manera, cada una de nosotras vuelve distinta, te puedes relativizar las cosas, puedes pensar a partir de lo que otra compañera te aporta. Me parece también que nosotras estamos creciendo lejos de ser mujeres que tenemos un saber que vamos y lo trasmitimos, nosotras nos estamos formando en este hacer. Y la verdad que poder darnos el espacio, poder permitirnos, hacer ese trabajo, yo lo valoro muchísimo, también te vas dando cuenta de todo lo que hay por hacer y de la necesidad de que sea integral la verdad. En ese sentido, el vínculo con las instituciones, conocer nosotros no podemos, no lo quiero decir como una cosa desde el deber ser pero, lo digo también como una autocrítica, como desafío para nosotras: no podemos no saber cuál son los actores institucionales que están en cada uno de los barrios que nosotras estamos, quiénes son las personas que los llevan adelante, cómo trabajan, qué vínculos podemos establecer, o cuáles no, esa es una tarea casi urgente, bueno. Aprendimos también en este hacer, entre lo urgente y lo importante digamos, también aprendimos a valorar así cada cosita chiquitita que hacemos porque ya sabemos que todo es tan grande lo que hay por transformar que bueno, “esto es chiquitito, vale” estas 5 horas que una compañera que esta todo el día trabajando, en su casa, afuera, que vive en la loma del pato a la vuelta, que tiene que, todo lo que tiene que pensar para poder estar esas 5 horas ahí, es como, decís, bueno... es como ir al Encuentro de Mujeres, y nosotros tratamos de que nuestras compañeras visualicen esa acción que están haciendo. Vos todo el sábado podrías haber estado en tu casa lavando ropa, seguramente se te está apilando y podrías estar tal vez depilándote, y estás acá y estás...tratamos de que esos sean también encuentro de, no solo como, desde la cosa reflexiva y como difícil y densa no? Sino que sean también celebraciones para nosotras, de todo es desde nuestro propio esfuerzo, entonces que eso pueda ser valorado, de estar y compartir un rato amable entre nosotras”.

En el caso de las mujeres que iban con sus hijas a los Encuentros Nacionales de Mujeres se produjo algo muy interesante que resalta C., que consiste en la posibilidad de hacer uso de la palabra y visibilizar las violencias que padecen en los ENM: “estuvo bueno porque como en los talleres participan incluso a veces las madres con sus hijas, las pibitas

es como que se empezaron a sentir habilitadas para decir: *“no porque mi hermano no hace tal cosa, tal cosa, y yo tengo que hacer...”* Ese vínculo intergeneracional también es importante, por ahí no lo dije, en el Movimiento. Esta cosa de: la madre, la hija, la nieta. Aparecen como las particularidades no? De las demandas que son todas iguales”

C. además refiere al costo del ejercicio del cuidado como un desafío para el movimiento: “El costo que tiene eso...pero bueno en las compañeras es muy fuerte como su rol no? De cuidado, entonces, ese es el deber ser, de la madre, abnegada, y a veces cómo generar incluso esa habilitación ... llega un momento que se agotan de hecho lo hacen, pero que eso como habilitar como un espacio para poder decirlo... entre nosotras...” *“a veces me canso y se me terminan todos los recursos”*... que lo puedan decir ya habilita a otras cosas... bueno nada, eso era como algo de, para que vean”.

4. Algunas reflexiones sobre el cuidado desde sus diferentes dimensiones

El objetivo que nos propusimos al iniciar el trabajo fue indagar el lugar que tienen las mujeres en los movimientos sociales y sus estrategias en el abordaje de las violencias, en la medida en que fueron las mujeres movilizadas y organizadas en colectivos que incorporaron en la agenda pública a la violencia contra las mujeres como una problemática social y de derechos humanos.

Analizar las estrategias de las mujeres organizadas en el marco de movimientos sociales nos permite visibilizar nuevas estrategias en el abordaje de las violencias, así como también nuevas herramientas que no se reducen a luchar por el logro de una normativa (como fue en su momento en la década del '80) sino en instrumentos que garanticen respuestas efectivas para las mujeres en situación de violencias.

El surgimiento de las organizaciones y la participación de las mujeres nos permite identificar abordajes colectivos y comunitarios que sostienen la red de contención con estrategias de resiliencia, frente a las formas actuales del sistema Estatal (en sus tres estamentos y tres esferas ejecutivo/ judicial/ legislativo) tanto en sus omisiones, como en sus respuestas revictimizantes. Es necesario señalar, en esta línea, que si bien se evidencian avances normativos, así como también la creación de áreas programáticas específicas para el abordaje de las situaciones de violencias en la atención en emergencia, no se advierten respuestas efectivas como es el caso del acceso al empleo decente y la vivienda.

Las mujeres organizadas en los movimientos y colectivos, potencian las redes de *affidamento*, dado que fortalecen las formas comunitarias de organización, brindando

respuestas frente al problema social de las violencias contra las mujeres, en el caso del acompañamiento, sostén y seguimiento de las mujeres violentadas.

Los colectivos de mujeres y los movimientos sociales han incorporado en sus lógicas la lucha contra el patriarcado, es por esto que frente a las ausencias del Estado, las luchas colectivas están forjando un sujeto contrahegemónico que interpela las estrategias del estado funcional al sistema patriarcal.

Nos preguntamos entonces ¿tendríamos que dar vuelta el timón, y mirar nuevamente a las bases, al barrio, a lo colectivo, comunitario? Es allí donde la participación de las mujeres ha generado un viraje, tal vez el estado deba aprehender de ello para generar una verdadera política integral colectiva comunitaria en el tema. Esto se vincula entonces con una nueva manera de pensar la construcción del Estado y la ciudadanía de las mujeres, planteando la importancia de fortalecer las estrategias comunitarias de las “sobrevivientes” y redireccionar la lógica estatal desde el territorio a los poderes – estructuras (Legislativo, judicial y ejecutivo).

Por otra parte, se observa que el modelo de abordaje propuesto por el Estado a través del Sistema Integrado Provincial constituye una trampa sin salida para las mujeres, dado que monta una falsa puesta en escena asociada exclusivamente a la atención en emergencia, mientras tanto la problemática se agrava sin soluciones efectivas y con las mujeres en la soledad de las instituciones.

Conclusiones

El principal aporte del presente TIF radica en el análisis de la dimensión del cuidado en el marco del abordaje de la violencia familiar y de género. Aspecto que no ha sido profundizado en la teorización y prácticas en relación con las violencias.

Asimismo, es en el recorrido que se efectúa en el TIF a partir de las voces de los/as referentes de áreas programáticas de género, así como desde la perspectiva de los referentes de movimientos sociales y colectivos feministas, que se advierte la importancia de la incorporación del enfoque de género en el diseño de políticas públicas en materia de violencias de género en sus múltiples dimensiones, lo que constituye una responsabilidad estatal que debería contemplar las políticas de cuidado, como una línea de acción para propiciar herramientas que aseguren el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en términos de igualdad.

Las políticas de cuidado en el marco del Sistema Integrado requieren de la contribución del enfoque de género, ya que este permite “una comprensión sistémica, procesual e histórico- comparativa de la estructuración de las diferenciaciones y de las jerarquías sociales, en sus dimensiones simbólico- culturales, normativas e institucionales” (Bonan y Guzmán, 2010: 1).

La agenda de cuidado en el marco del abordaje de las violencias es un desafío histórico y social en diferentes órdenes: “en el orden simbólico y relacional, en el orden normativo que expresa las interpretaciones de los significados de los símbolos, en el orden institucional y en el orden de la identidad y subjetividad” (Bonan y Guzmán, 2010: 2).

Si bien las políticas públicas en materia de violencia de género se centran hoy en la emergencia, es necesario propiciar un análisis exhaustivo de tramas que como el cuidado requieren de estrategias de prevención y promoción de derechos con el fin de operar de manera efectiva contra la operatoria patriarcal.

Otro aspecto que los actores entrevistados/as mencionan, se vincula con el cuidado de los/as cuidadores/as, debido a que la asistencia a víctimas supone una exposición constante a problemáticas álgidas y complejas, que requieren de un seguimiento particular. Por esto, este TIF podría profundizarse con líneas de indagación que se ocupen de los/as profesionales y operadores/as abocados/as al abordaje de las violencias.

La responsabilidad de los/as profesionales y actores involucrados en la temática está intrínsecamente relacionada con la formación y/o contención recibida. Sea dada desde las líneas de plantel, verticales y horizontales, en las instituciones públicas, así como, por la conformación de espacios de expresión y/o consideración de las dificultades en la actuación para quienes están en contacto directo con las víctimas de violencia.

El cuidado de los que cuidan comienza cuando se asegura una formación con un marco cognitivo sólido y flexible, lo suficientemente apto para alojar la complejidad de las nuevas configuraciones vinculadas con las violencias familiares y de género, como es el caso de las configuraciones familiares actuales y las múltiples dimensiones de la violencia que es posible identificar en los diferentes ámbitos que contempla el plexo normativo vigente.

En lo que respecta a la tarea de los/as profesionales, la organización de la tarea es suma importancia, tanto en lo que respecta a la disciplina de cada profesional, como también a nivel institucional.

El vínculo que se establece con los integrantes de los equipos de atención es de vital importancia, dado que garantiza una mirada transdisciplinaria y el respaldo del trabajo grupal en el abordaje de una problemática compleja, como es el caso de la violencia familiar y de género.

Se advierte que son necesarias las instancias de supervisión profesional tanto a nivel individual como grupal, así como también la evaluación externa que permita analizar las acciones que llevan adelante cada integrante de los equipos de atención.

La supervisión y los espacios de contención son de vital importancia para garantizar el bienestar psíquico y físico de los/as operadores/as y profesionales. En este sentido se observan dos aspectos importantes que deberían ser contemplados en la organización de los equipos interdisciplinarios abocados a la atención de la violencia familiar y de género:

- 1) Las actividades profesionales más propensas al burn out, son las asistenciales. Esto se agrava en la medida que en las instituciones vinculadas con áreas de género y de atención en violencia no existen recursos suficientes, lo cual incide en el desgaste y responsabilidad de los/as profesionales y operadores/as, quienes efectúan horas extras y ponen a disposición de la víctima recursos personales tanto

económicos, simbólicos, etc. Carmen Torres refiere que “el burn out puede afectar a toda persona que se desempeña en profesiones que exigen entrega, idealismo, compromiso, y servicio a personas. Francisco Alonso-Fernández, catedrático de psiquiatría de la Universidad Complutense de Madrid, establece una clasificación de las trabajadoras y trabajadores que sufren burn out: estrés de la competitividad (empresariado, directivos/as); de la creatividad (escritores/as, artistas, investigadores/as); de la responsabilidad y entrega (médicos/as, enfermeras/os); de las relaciones (servicios en contacto directo con las personas: profesorado, funcionarios/as, vendedoras/es); de la prisa (periodistas); del miedo (trabajadores de alto riesgo, fuerzas del orden) y del aburrimiento (trabajos parcelarios, mecánicos, rutinarios y monótonos). Sin embargo, gran parte de los estudios sobre burn out han llegado a la conclusión de que son las profesiones asistenciales las más afectadas por el desgaste. De esta opinión es Bernardo Moreno, de la Universidad Autónoma de Madrid, quien indica que el burn out afecta principalmente a las profesiones asistenciales, y, de entre ellas, a dos: la docencia y la asistencia a víctimas”. (Torres, 2007:3). Un elemento fundamental es el riesgo que corren los/as profesionales frente a las represalias de los varones agresores, otro factor de stress grave.

- 2) Otra característica que se observa en los espacios, direcciones, programas y áreas de atención a víctimas de violencia, es que la mayoría de los/as profesionales son mujeres. Esto se relaciona con los factores stresores que padecen las mujeres, que sostienen trabajos de riesgo y de gran desgaste psíquico y físico, y retornan a sus hogares para continuar con la doble jornada de trabajo y abordar las problemática familiares. Carmen Torres en esta línea señala que “las mujeres han sido identificadas, tradicionalmente, con los roles de la maternidad y el trabajo doméstico, dos roles relacionados claramente a los afectos y al cuidado de otras personas. A los hombres, en cambio, se les asocia básicamente con el mantenimiento económico de la familia, es decir, con un rol de proveedor. Aun cuando esta adjudicación de papeles ya no es tan aguda, lo que se explica, entre

otras cosas, por el ingreso de una parte importante de las mujeres al mercado laboral y por los cambios culturales de los últimos años, lo cierto es que un gran número de mujeres se desempeña en actividades o profesiones de servicio y sigue realizando labores domésticas. Carme Vall-Llobet señala que "la doble jornada (doméstica y laboral), la multiplicidad de roles, el papel de cuidadora de niños y niñas y de personas ancianas y enfermas, la imposibilidad de gozar de un tiempo propio y la desvalorización social y económica del trabajo reproductivo, han contribuido a que el trabajo doméstico constituya a un elemento potenciador del estrés mental con mayores niveles de depresión y de adicciones (alcohol, juego, dependencias afectivas)" (Torres, 2007:4).

Las instancias de evaluación también deben estar orientadas a identificar el grado de satisfacción o frustración de los/as trabajadores/as, dado que esto al decir de Velazquez "permite dilucidar el tipo de relación que se establece con este trabajo. El grupo profesional entonces, deberá brindar espacios para la elaboración de la relación que se establece con el trabajo y cómo es experimentada por cada profesional, para actuar en forma preventiva respecto de los obstáculos que se puedan presentar". (Velazquez, 2013: 108).

Se evidencia que también es indispensable la incorporación de instrumentos técnicos y metodológicos que organicen y pauten las actuaciones, así como también permitan definir el trabajo colectivo e interdisciplinario en equipo.

Es necesario implementar lineamientos de acción que aseguren el cuidado de los equipos de atención a través de las siguientes acciones:

- 1) Delimitar de manera estratégica alcances, funciones y tareas de los/as trabajadores/as y de la institución.
- 2) Implementar evaluaciones externas para consolidar los aspectos técnicos de las intervenciones del equipo.
- 3) Generar espacios de contención y trabajo grupal que consoliden los vínculos entre los/as trabajadores/as.
- 4) Incorporar supervisiones periódicas para consolidar las intervenciones de los equipos.

5) Establecer proyectos de trabajo en conjunto vinculados con la prevención de la violencia en el ámbito de trabajo.

6) Organizar espacios de trabajo vinculados con la sistematización de casos que permitan definir lineamientos de acción en materia de políticas públicas de género, que puedan ser presentados en las mesas locales.

7) Elaborar guías de recursos territoriales, tanto profesionales como de asistencia social, para el abordaje de los casos.

Finalmente, la definición de las políticas de cuidado en el marco del Sistema Integrado, constituyen un desafío conceptual, práctico y política ineludible. Este TIF tiene la intención de contribuir a problematizar esta dimensión invisibilizada en el sistema patriarcal, y especialmente en los casos violencia familiar y de género.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, R. (2008). El futuro del cuidado. División Desarrollo Social. CEPAL
- Aldunate, E. Córdoba, J. (2011). Formulación de programas con metodología de marco lógico. Santiago: CEPAL.
- Almeras D. y Calderon Magaña C. (2012). Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres. Naciones Unidas. Cuadernos de la CEPAL. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012_es.pdf?sequence=1 (10/10/2015).
- Amorós, C. (1985). Sobre la ideología de la división sexual del trabajo. Hacia una crítica de la razón patriarcal. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Argentina. Ley Nacional de Protección Integral 26.485 para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Recuperado el 6/12/13. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>.
- Argentina. Ley Provincial de Violencia Familiar 12.569. Recuperado el 6/12/13. <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12569.html>.
- Ballesteros, S. De la Vega, L. (2011). “No estamos solas, estamos organizadas”. Las dificultades de las mujeres en situación de violencia frente a la inacción de los actores estatales y la organización social como espacio de contención y acompañamiento. Ponencia Presentada en la II° Jornadas de Género y Feminismo. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Género. (CINIG). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.
- Barrig, M. (1994). El género de las instituciones: una mirada hacia adentro. (Documento PRIGEPP FLACSO).
- Batthyany, K. (2004). Cuidado infantil y trabajo ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social. Centro Internacional de trabajo.
- Batthyany, K. (2010). El cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género. Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Año XXIII / N° 27. Diciembre 2010.
- Birgin, A. Gherardi, N. (2008). Violencia familiar: acceso a la justicia y obstáculos para denunciar. En: Sanchez y Femenías (compiladoras): Articulaciones sobre violencia contra las mujeres. Edulp, La Plata, 2008. 239 a 263.
- Birgin, H. Kohen, B. (compiladoras) (2006): Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Blalock, Hubert M., Jr. (1992). Estadística social. México. Fondo de Cultura Económica.

- Bonan, C. y Guzmán, V. (2007). Aportes de la Teoría de Género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder. Documento de trabajo.
- Cea D' Ancona, M. (1996). Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social. Madrid. Síntesis.
- Chernobilsky, L. (2006). El uso de la computadora como auxiliar en el análisis de datos cualitativos. En Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) Estrategias de Investigación cualitativa, pp. 239-273. Barcelona: Gedisa.
- Cicourel, A. V. (2011). Método y medida en sociología. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cohen Imach, S. (2013). Mujeres maltratadas en la actualidad. Apuntes desde la clínica y diagnóstico. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA): Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas. Washington, 2007.
- De Barbieri, T. (1996). Certezas y Malos entendidos sobre la categoría Género. En: Guzmán, Laura y Pacheco, Gilda. Estudios Básicos de Derechos Humanos IV. Instituto Interamericano de Derecho. Costa Rica. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/Estudios%20Basicos%204/3.%20Certezas%20y%20malos%20entendidos.pdf.
- Delmas, F. y Urtazún, C. (2012). Recorridos, vacíos institucionales y estrategias frente a la violencia contra las mujeres. VI I Jornadas de Sociología de la UNLP Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012.
- Delphy, C. (2001). Cuestiones sobre el trabajo doméstico y las diferencias de género. Entrevista a Christine Delphy: El género, sexo social.
- Documento Sistema Integrado Provincial. La Plata. Septiembre, 2007.
- Dohmen, M. (1994). Abordaje Interdisciplinario del Síndrome de la Mujer Maltratada. Proceso Secuencial. En Violencia Familiar. Una Mirada Interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Espinosa Fajardo, J. (2013). Documento Interno PRIGEPP. FLACSO.
- Faur, E.. (2014). El cuidado infantil en el Siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

- Femenías, M. y Soza Rossi, P. (2012). La esperanza de Pandora: del tiempo de los filósofos al tiempo de las mujeres. En Dominguez et al. (2012). Usos del tiempo, temporalidades y género en contextos. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Femenías, M. (2008). Violencias contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama. En Aponte Sánchez, Élica y Femenías María Luisa. Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres. La Plata: Editorial UNLP.
- Femenías, M. (2009). “Derechos humanos y género: tramas violentas”. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política. Universidad del Zulia, Mayo – Agosto 2009. Vol 16 N° 2.
- Femenías, M. Aponte Sánchez, E. (compiladoras). (2008). Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres. La Plata, Edulp.
- Femenías, M. Soza Rossi, P. (2012). Para una mirada de género situada al sur. En Femenías, M. Soza Rossi, P. (comp.). Saberes situados/Teorías Trashumantes. Buenos Aires: Editorial UNLP.
- Freud, S. (1912). Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- García Prince, E. (2003). Políticas de igualdad, equidad y gendermainstream. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. PNUD.
- González, M. Salanueva, O. (2012). Las mujeres y el acceso a la justicia. En Derecho y Ciencias Sociales. Acceso a la justicia. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Guber, R.. (2009). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Buenos Aires: Prometeo
- Guemureman, S. (2012). Las estadísticas judiciales: los mitos y los miedos. Una pincelada del funcionamiento de la justicia penal de Menores en Argentina. En Revista Derecho y Ciencias Sociales, nro. 5. Pág. 109. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/18236> (9/10/2015).
- Haraway, D. (2007). Cap. 7 Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial En: Haraway, Donna. Ciencia, ciborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza. Madrid. Ediciones Cátedra, 1995. (pp. 313-346).
- Hartman, H. (1979). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. Papers de la fundación/88.
- Herrera, M. (2008). La categoría de Género y la violencia contra las mujeres. En Aponte Sánchez, É. y Femenías M. Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres. La Plata: Editorial UNLP.

<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n09a19ozonas.pdf>.

- Larrauri, E. (2008). Mujeres y sistema penal. Violencia doméstica. Montevideo: B de F editores.
- Lipszyc, C. (1996). Desprivatizando lo privado. Sobre las relaciones entre el trabajo doméstico y la acumulación capitalista. Buenos Aires: Catálogos.
- Longo, R. (2013). El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales. Innovaciones y desafíos. Buenos Aires: América Libre.
- Martinez Franzoni, J. Koen Voorend. Desigualdades de género en los regímenes de bienestar latinoamericanos: mercado, política social y organización familiar de los cuidados. En Pautasi, L. (2013). Las fronteras del cuidado. Buenos Aires.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino, Irene. Estrategias de Investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa.
- Morse, J. & Bottorff, J. (2003). Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. Cap.3: Emerger de los datos: los procesos cognitivos del análisis en la investigación cualitativa. pp. 29-42. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Nasio, J.. (2001). Los más famosos casos de psicosis. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Noe de Teitelbaum S. y otros: Violencia de género: de la ruta crítica a la construcción de posibilidades, Tucumán. Disponible en Internet: <https://sites.google.com/a/fundpsicisigmundfreud.org/trabajos-2do-congreso-de-investigacion/home/noe-de-teitelbaum-susana---ale-veronica---sampayo-guillaume-ma-cecilia---hurtado-claudia>
- Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo: Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de casos de diez países), OPS, 2000, P. 89.
- Otero, H. (2006), Estadística y nación: Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914. Buenos Aires: Prometeo.
- Pagani, M.L. Payo, M. A. Galinelli, B.(2015). Estudios sobre gestión pública: aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial. Subsecretaría para la Modernización del Estado. La Plata.
- Pateman, C. (1995) “Hacer un contrato” en El Contrato Sexual, México, Anthopos/UAM.
- Pautasi, L. (2012). De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado. Buenos Aires, ELA.
- Rao, A. Kelleher, D. (2002). Corriendo el velo de la desigualdad de género institucional.

- Sabino, C. (1996). El proceso de investigación, Cap 6: El diseño de investigación. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.
- Segato, R. (2003), Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Disponible en http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf (9/01/2016).
- Servicio Nacional de la Mujer: Análisis y Evaluación de la Ruta Crítica en Mujeres Afectadas por Violencia en la Relación de Pareja, Santiago de Chile, SERNAM, 2007, p. 251.
- Soneira, A. (2006). Teoría fundamentada en los datos. (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En Vasichalis de Gialdino, Irene (coord.) Estrategias de investigación cualitativa. Pp. 153-173 Barcelona: Gedisa.
- Stolkiner, A. (2005). Interdisciplina y Salud Mental. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas provinciales de Psicología, Salud mental y mundialización: estrategias posibles en la Argentina de Hoy. Posadas, Misiones.
- Torres, C.. (2007). ¿Estrés o burnout?. Isis Internacional – Agenda Salud. Publicación trimestral del Programa Mujeres y Salud de Isis Internacional. Disponible en <http://www.isis.cl/temas/salud/agenda/agenda24.htm#pres>. Recuperado en 26/09/2007. <http://www.documentacion.edex.es/docs/1504ISIlage.pdf>.
- una práctica metodológica desde una perspectiva de género, La Aljaba, Segunda época, IX, 2004-2005.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). Estrategias de Investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.
- Velázquez, S. (2003) Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar, Ed, Paidós, Buenos aires.
- Velázquez, S. (2013). Violencias y familiar. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de los que cuidan. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- XIV Cumbre Judicial Iberoamericana: Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Brasilia, 4 a 6 de marzo de 2008.
- Zaldúa, G. (2007). El ethos de cuidado y las cuestiones de género. En Hacia una pedagogía feminista. Género y Educación Popular. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Zibechi, C. (2014) ¿Cómo se cuida en la Argentina? Definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas. Equipo Latinomaericano de Justicia y Género.
- Zermeño, F. (2010). Cerrando el círculo. Ruta para la gestión de evaluaciones de políticas públicas de igualdad de género. PNUD.

